

ÍNDICE

DEL

DIARIO DE LAS SESIONES DE CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

LEGISLATURA DE 1900

Convocatoria.—Apertura.—Suspensión de las sesiones.—Terminación de la legislatura.

- 18 de Octubre de 1900 . . . Real decreto declarando terminada la primera legislatura de estas Cortes y convocándolas para el día 20 de Noviembre.
20 de Noviembre. Sesión de apertura.
10 de Enero de 1901. . . . Suspensión de las sesiones. (Real decreto de 10 de Enero.)
24 de Abril. Disolución del Congreso y de la parte electiva del Senado. (Real Decreto de 24 de Abril.)



ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE ABANJUEZ.

Véase *Aranjuez*.

ABELLA Y CASARIEGO (Sr. D. Enrique), Diputado por el distrito de Becerreá, provincia de Lugo.

ASUNTOS EN CUYA DISCUSIÓN HA INTERVENIDO:

Reformas introducidas en la organización del personal facultativo de minas, núm. 13, págs. 267, 268, 270.

Interpelación del Sr. Azcárate acerca de la última crisis ministerial, núm. 18, pág. 422.

Expediente de propiedad de los montes Las Humberías del Cañuelo, en término de El Pedroso, núm. 19, págs. 432, 434.

Organización de los trabajos geodésicos de España, núm. 19, págs. 432, 434.

ABREU Y CERAIN (Sr. D. Sebastián de), Diputado por el distrito de Laguardia, provincia de Alava.

ASUNTOS SOMETIDOS AL EXAMEN DE LAS COMISIONES DE QUE HA FORMADO PARTE:

Incompatibilidades, núm. 3, pág. 30.

Real decreto estableciendo en las Provincias Vascongadas las leyes de Hacienda, aprobadas en la última legislatura, núm. 4, pág. 51.

Carretera de Hellín á Tobarra, núm. 23, pág. 607. Presidente, núm. 26, pág. 723.

ASUNTOS EN CUYA DISCUSIÓN HA INTERVENIDO:

Caducidad de la concesión del ferrocarril anglovasco-navarro, núm. 13, págs. 270, 272.

Orden de prelación en los proyectos de carreteras

ACTAS

del Estado; datos relacionados con este asunto, núm. 13, págs. 270, 272.

ACADEMIAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE MARINA.—Suspensión del ingreso en ellas.—Véase *Marina*.—*Refundición del Ministerio, etc.*

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONGRESO EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1900.—Error que contiene.

Reclamación del Sr. Duque de Bivona.—Alusiones personales de los Sres. Gil y Gil y Ruiz Valarino.—Propuesta del Sr. Presidente, número 6, pág. 91.—El Congreso acuerda que se rectifique el error cometido, pág. 92.—Cumplimiento de este acuerdo, pág. 106.

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL CONGRESO EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1900.—Error que contiene.

Reclamación del Sr. Celleruelo.—Alusión personal del Sr. Marqués de Teverga, núm. 5, página 80.—Contestación del Sr. Presidente.—El Congreso acuerda que se rectifique el error cometido, pág. 81.—Cumplimiento de este acuerdo, núm. 6, pág. 106.

ACTA DE LA SESION PREPARATORIA CELEBRADA POR LOS SRES. DIPUTADOS EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1900.—Su aprobación, núm. 1, págs. 2 á 4.

ACTAS (Comisión permanente de).

Elección de los Sres. Diputados que han de formarla en la actual legislatura, núm. 3, página 30.—Presidente, vicepresidente y secretario, núm. 3, pág. 35.

RESEÑA

Leyes sancionadas y publicadas en este Cuerpo Colegislador.

- Astilleros del Nervión.—Condiciones de la liquidación previa de los créditos pendientes á favor del Estado y en contra de la sociedad de dicho nombre, *Apéndice* 9.º al núm. 3.
- Buques abanderados en el extranjero durante la guerra con los Estados Unidos.—Su admisión sin pago de derechos de arancel, *Apéndice* 13.º al núm. 3.
- Cádiz.—Cesión á su Ayuntamiento del cuartel de San Fernando, *Apéndice* 12.º al núm. 3.
- Canal derivado del río Manzanares.—Concesión del mismo, *Apéndice* 22.º al núm. 3.

CARRETERAS:

- Inclusión en el plan general de las del Estado, variación de trazado ó cambio de nombre de las siguientes:
- Algeciras á Jerez á empalmar en Facinas con la de Cádiz á Málaga, *Apéndice* 24.º al núm. 3.
- Baena á Nueva Carteya, *Apéndice* 39.º al núm. 3.
- Bailón á Málaga á la de Motril á Granada, *Apéndice* 42.º al núm. 3.
- Bajamar (Tenerife) á la Punta del Hidalgo y de Valverde (isla de Hierro) al Puente de la Estaca, *Apéndice* 23.º al núm. 3.
- Benidorm á Pego en Parcent al camino viejo de Gandía á Denia, *Apéndice* 25.º al núm. 3.
- Carballino á Lalín, *Apéndice* 30.º al núm. 3.
- Cuenca á Tragacete, *Apéndice* 43.º al núm. 3.
- Cuevas de San Marcos á Encinas Reales, *Apéndice* 3.º al núm. 3.
- Estallens á Andraitx, *Apéndice* 34.º al núm. 3.
- Gárgoles de Abajo á la de Mazarete á Cifuentes y de la Ermita de Santa Bárbara á la carretera de Masegoso á Sacedón á Brihuega, *Apéndice* 36.º al núm. 3.
- Grado á Luanco en Balbín á la playa de Bañugues, *Apéndice* 41.º al núm. 3.
- Huesca á Monzón á Aguas á la de Angües á Labata y prolongación de la de Selgua á las Carboneras hasta enlazar con la anterior, *Apéndice* 27.º al núm. 3.
- La Pradera á la estación de Lugones, *Apéndice* 26.º al núm. 3.
- Puente de Murillo á la venta de Asenjo, *Apéndice* 38.º al núm. 3.
- Puente sobre el río Veral á Burguí, *Apéndice* 32.º al núm. 3.
- Peñañel á Segovia, *Apéndice* 44.º al núm. 3.
- Puente Genil (estación) al pueblo de Jauja, *Apéndice* 40.º al núm. 3.
- Ruesta á Puente la Reina, *Apéndice* 28.º al núm. 3.
- Sierro á la de Baza á Huerca Overa, *Apéndice* 35.º al núm. 3.
- Trabajo del Camino á Riello y de Piedrafita al Pajarón, *Apéndice* 31.º al núm. 3.
- Urdues á la venta del mismo nombre en la carretera de Hecho, *Apéndice* 37.º al núm. 3.
- Villanueva de Tapia á la de Loja á Torre del Mar, *Apéndice* 29.º al núm. 3.
- Código penal.—Reforma de sus arts. 102, 103 y 104, *Apéndice* 15.º al núm. 3.
- Comunidades de beneficiados de la diócesis de Tarragona.—Indemnización á varias de estas comunidades del derecho que les fué reconocido por sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo, *Apéndice* 11.º al núm. 3.
- Consejo de Instrucción Pública.—Reforma de su ley constitutiva, *Apéndice* 10.º al núm. 3.
- Créditos extraordinarios.—Concesión de uno de 1.099.980 pesetas, á la Sección 5.ª del presupuesto del corriente año, para el pago de los últimos plazos del contrato de construcción del dique de Subic, *Apéndice* 7.º al núm. 3.
- Idem id. de 265.527 pesetas á la misma sección del mismo presupuesto para el sostenimiento de una compañía de infantería de marina en Fernando Poó, *Apéndice* 8.º al núm. 3.
- FERROCARRILES.**—Leyes autorizando la concesión de los siguientes:
- Comarca minera del Fondón á Santafé de Mondújar, *Apéndice* 18.º al núm. 3.
- León á Matallana, *Apéndice* 17.º al núm. 3.
- Málaga á Torre del Mar, *Apéndice* 19.º al núm. 3.
- Memerca al Barrio de Labarrieta, en Sopuerta, *Apéndice* 21 al núm. 3.
- Sustitución de la concesión del de Manresa á Guardiola por la de Oliván á Guardiola, *Apéndice* 16.º al núm. 3.
- Poseciones de España y de Francia en la costa occidental de Africa.—Autorización para ratificar el tratado relativo á la determinación de límites entre unas y otras, *Apéndice* 1.º al núm. 32.

- Tranvía de Bilbao á Durango.**—Declaración de utilidad pública á favor de este tranvía, *Apéndice* 20.º al núm. 3.
- Ultramar.**—Jefes y oficiales de voluntarios movilizados.—Situación definitiva de los mismos, *Apéndice* 14.º al núm. 3.

Proyectos de ley aprobados definitivamente por el Congreso y remitidos al Senado.

- Cesión de las islas de Sibatú y Cagayán de Joló á los Estados Unidos.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Estado pidiendo autorización para ratificar el tratado relativo á este asunto, número 27, pág. 726, *Apéndice* 1.º; núm. 34, pág. 950, *Apéndice* 1.º
- Crédito extraordinario de 5.404.265,40 pesetas á un capítulo adicional al presupuesto del Ministerio de la Guerra para 1901 destinado á la compra de cañones de tiro rápido.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 29, pág. 805, *Apéndice* 2.º; núm. 32, pág. 891, *Apéndice* 5.º
- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito por valor de 1.820.449 pesetas á varias secciones del presupuesto de gastos para 1900.**—Su concesión.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 3, pág. 34, *Apéndice* 47.º; núm. 29, pág. 831, *Apéndice* 13.º
- Delitos cometidos por medio de explosivos.**—Su represión.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia poniendo nuevamente en vigor la ley de 2 de Septiembre de 1896, núm. 3, pág. 35, *Apéndice* 55.º; núm. 14, pág. 308, *Apéndice* 2.º
- Deuda pública exterior estampillada.**—Aprobación del convenio celebrado entre los delegados del Gobierno y los representantes de los tenedores de títulos de dicha deuda en el extranjero.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 12, pág. 238, *Apéndice* 4.º; núm. 22, pág. 565, *Apéndice* 2.º
- Ejército permanente.**—Fuerzas del mismo para el año 1901.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 4, pág. 38, *Apéndice* 1.º; núm. 27, pág. 749, *Apéndice* 4.º
- Leyes orgánica del Poder judicial, su adicional y las de Enjuiciamiento civil y criminal.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia prorrogando el plazo señalado en la ley de presupuestos para formular el correspondiente proyecto de reforma de dichas leyes, núm. 3, pág. 35, *Apéndice* 56.º; núm. 12, pág. 246, *Apéndice* 6.º
- Tratado de comercio entre España y el Japón.**—Autorización para ratificarle.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Estado, núm. 29, pág. 805, *Apéndice* 3.º; núm. 40, pág. 1155, *Apéndice* 4.º

Proyectos de ley remitidos por el Senado que han quedado pendientes.

CARRETERAS:

- Huesca.**—Cuatro carreteras en esta provincia: de la estación de Almudévar á enlazar con la de Zuera á la de Zaragoza á Francia; de la de Huesca á Novales á la de la estación férrea de Selgua á las Carboneras; de la de Insa á la frontera á Bielsa y de la estación férrea de Tardienta á enlazar en Leciñena con la de La Lueza á la de Madrid á Francia.—Proyecto de ley remitido por el Senado, número 32, pág. 886, *Apéndice* 3.º—Aprobado definitivamente, núm. 40, pág. 1155, *Apéndice* 2.º
- Rosalen á la de Madrid á Castellón.**—Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 26, pág. 690, *Apéndice* 2.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Caza.**—Modificación de la ley de este nombre.—Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 32, pág. 886, *Apéndice* 2.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Descanso dominical.**—Su establecimiento.—Proyecto de ley remitido por el Senado en la última legislatura y reproducido en la actual por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 26, pág. 703, *Apéndice* 5.º—Pendiente de la discusión del dictamen.

FERROCARRILES.—Concesión de los siguientes:

- Las Morteras á Puente de los Fierros.**—Proyecto de ley remitido por el Senado en la última legislatura y reproducido en esta por el Sr. Nava Osorio, núm. 6, pág. 93, *Apéndice* 3.º—Aprobado definitivamente, núm. 13, pág. 279, *Apéndice* 1.º
- Minas de Torrelapaja á Calatayud.**—Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 26, pág. 690, *Apéndice* 1.º—Aprobado definitivamente, núm. 29, pág. 831, *Apéndice* 12.º
- Pineda de la Sierra á la ría de Bilbao.**—Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 20, pág. 495, *Apéndice* 4.º—Aprobación definitiva, núm. 27, pág. 749, *Apéndice* 3.º
- Sestao á Galdames.**—Prolongación de este ferrocarril.—Proyecto de ley remitido por el Senado, número 22, pág. 534, *Apéndice* 1.º—Aprobado definitivamente, núm. 29, pág. 819, *Apéndice* 6.º
- Prórroga para su conclusión:
- Madrid á San Martín de Valdeiglesias.**—Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 27, pág. 763, *Apéndice* 9.º—Aprobado definitivamente, núm. 39, pág. 1109.
- Instrucción pública.**—Su reorganización.—Proyecto de ley leído por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 29, pág. 802, *Apéndice* 1.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Marina.**—Armamento del crucero «Isabel II» y de los cañoneros «Temerario», «Vicente Yáñez Pinzón» y «Martín Alonso Pinzón».—Autorización al Sr. Ministro de Marina para llevarlo á efecto. Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 38, pág. 1093, *Apéndice* 2.º—Aprobado definitivamente, núm. 40, pág. 1155, *Apéndice* 3.º

Prisión preventiva.—Fijación de reglas para el abono del tiempo transcurrido en ella.—Proyecto de ley remitido por el Senado en la anterior legislatura, y reproducido en la actual por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 26, pág. 702, *Apéndice 4.º*.—Aprobado el dictamen de comisión mixta.

Sanidad.—**Basas para la formación de una ley de este nombre.**—Proyecto de ley remitido por el Senado en la anterior legislatura y reproducido en la actual por el Sr. Ministro de la Gobernación, número 26, pág. 703, *Apéndice 6.º*.—Pendiente de la continuación del debate.

Proyectos de ley presentados por el Gobierno, que han quedado pendientes.

Clases pasivas.—**Reforma de la legislación relativa á las mismas.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 3, pág. 35, *Apéndice 54.º*.—Pendiente de la presentación del dictamen.

Costas en los pleitos en que tiene intervención el Estado.—**Exacción y pago de ellas.**—Proyecto de ley presentado en la anterior legislatura y reproducido en ésta por el Sr. Ministro de Hacienda, número 3, pág. 35, *Apéndice 53.º*.—Pendiente de la presentación del dictamen.

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito por valor de 9.035.987,36 pesetas al presupuesto de 1900, concedidos durante el último interregno parlamentario.—Su aprobación.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 3, pág. 34, *Apéndice 46.º*.—Pendiente de la presentación del dictamen.

Cuenta general del Estado correspondiente al ejercicio de 1882-83.—Su aprobación.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 3, pág. 34, *Apéndice 49.º*.—Pendiente de la presentación del dictamen.

Cuenta general del Estado, correspondiente al ejercicio de 1898-99.—Su aprobación.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 3, pág. 34, *Apéndice 48.º*.—Pendiente de la presentación del dictamen.

Deuda flotante de Ultramar.—Su consolidación.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 3, pág. 34, *Apéndice 50.º*.—Pendiente de la discusión del dictamen.

Ejército.—**Reformas en su organización.**—Diez y seis proyectos de ley presentados por el Sr. Ministro de la Guerra y refundidos después en uno por la comisión del Congreso encargada de dar dictamen acerca de ellos, núm. 9, pág. 158, *Apéndices 5.º* al 18.º; núm. 12, pág. 238, *Apéndice 3.º*; núm. 15, página 327, *Apéndice 2.º*.—Pendiente de la terminación del debate.

Exención del pago de los impuestos de derechos reales y de timbre en las transmisiones de edificios, á favor de los damnificados por los incendios de Rueda y Ataquines.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 3, pág. 34, *Apéndice 52.º*.—Pendiente de la presentación del dictamen.

Expropiación de terrenos para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Fomento en la anterior legislatura, y reproducido en la actual por el Sr. Seguí, núm. 28, pág. 766, *Apéndice 1.º*.—Pendiente de la discusión del dictamen.

Impuesto sobre la fabricación de alcoholes, aguardientes y licores.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 3, pág. 34, *Apéndice 51.º*.—Pendiente de la presentación del dictamen.

Marina.—**Fuerzas navales para el año 1901.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Marina, núm. 4, pág. 38, *Apéndice 2.º*.—Aprobado el dictamen de comisión mixta.

Pensiones á las familias de los reservistas del reemplazo de 1891 llamados á filas por Real decreto de 27 de Julio de 1895.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 15, pág. 327, *Apéndice 1.º*.—Pendiente de la presentación del dictamen.

Presupuestos generales del Estado para el año 1901.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 3, pág. 34, *Apéndice 45.º*.—Presentado el dictamen sobre la sección de Obligaciones generales del Estado.

Proyectos de ley presentados en la anterior legislatura y retirados en esta por el Gobierno.

Clases pasivas.—Proyecto de ley relativo al reconocimiento y abono de haberes pasivos presentado en la anterior legislatura y retirado en esta por el Sr. Ministro de Hacienda, en virtud de autorización obtenida por medio de Real decreto, núm. 3, pág. 35.

—Proyecto de ley relativo á la forma de pago de las obligaciones de esta clase presentado en la anterior legislatura y retirado en esta por el Sr. Ministro de Hacienda, en virtud de autorización obtenida por medio de Real decreto, núm. 3, pág. 35.

Legislación penal y procesal de Hacienda.—Su reforma.—Proyecto de ley presentado en la anterior legislatura y retirado en esta por el Sr. Ministro de Hacienda en virtud de autorización concedida por medio de Real decreto, núm. 3, pág. 35.

Resoluciones ministeriales sometidas á la deliberación y acuerdos del Congreso.

Real decreto aprobando el contrato celebrado con los Sres. Rothschild é hijos para la venta del azogue que produzcan las minas de Almadén, núm. 3, pág. 28.—Aprobado el dictamen

Idem id. dando cuenta del uso que el Gobierno ha hecho de la autorización que se le concedió para

- emitir uno ó varios empréstitos, núm. 4, pág. 52, *Apéndice* 19.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Idem id. modificando el contrato para la explotación del monopolio de la fabricación y venta de cerillas fosfóricas, núm. 3, pág. 28.—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Idem id. estableciendo escuelas de instrucción elemental en las fábricas y en los talleres, núm. 5, pág. 81, *Apéndice* 1.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Idem id. aprobando la modificación del contrato de arrendamiento de la fabricación y venta de explosivos, núm. 3, pág. 28.—Aprobado el dictamen.
- Idem id. derogando el de 12 de Septiembre de 1899, por el cual fueron suspendidas las garantías constitucionales en la provincia de Vizcaya, núm. 2, pág. 25.—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Idem id. suspendiendo dichas garantías en toda la Península é islas adyacentes, núm. 2, pág. 25, *Apéndice* 4.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Idem id. suspendiéndolas en Madrid y su provincia, núm. 2, pág. 25, *Apéndice* 2.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Idem id. derogando el anterior, núm. 2, pág. 25, *Apéndice* 3.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Idem id. determinando la forma de recaudación del impuesto sobre el azúcar en la provincia de Navarra, núm. 3, pág. 28, *Apéndice* 5.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Idem id. modificando los arts. 44 y 57 de la ley provincial, núm. 3, pág. 28, *Apéndice* 1.º—Aprobado el dictamen.
- Idem id. para el cumplimiento en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya de las leyes de Hacienda aprobadas en la última legislatura, núm. 3, pág. 28, *Apéndice* 4.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Idem id. modificando el art. 58 de la ley provincial y el 46 de la municipal, núm. 3, pág. 28, *Apéndice* 2.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Reales decretos remitidos por el Sr. Ministro de Instrucción pública, sobre la reorganización de lo siguiente: Consejo de Instrucción pública, Escuelas Normales, Segunda enseñanza, Facultades de Filosofía y Letras, Farmacia, Derecho y Ciencias, Museo de ciencias naturales, Ingreso en el profesorado y Jubilación forzosa de los profesores de establecimientos de enseñanza, núm. 3, pág. 28, *Apéndice* 6.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Comunicación del Gobierno de S. M. dando cuenta del proyectado matrimonio de S. A. R. la Princesa de Asturias con el Príncipe D. Carlos de Borbón y Borbón, núm. 23, pág. 571, *Apéndice* 1.º—Aprobado el Mensaje de contestación á S. M., núm. 26, págs. 721 á 723.
- Real decreto creando el Consejo y la Inspección de Minería, y derogando varios artículos del reglamento orgánico de 30 de Abril de 1886, núm. 18, pág. 404, *Apéndice* 1.º—Pendiente de la constitución de la comisión.
- Real orden declarando fenecidos los pleitos contencioso-administrativos que han de hacerse efectivos en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, núm. 39, pág. 1120, *Apéndice* 14.º—Pendiente de nombramiento de comisión.
- Idem id. derogando los arts. 8.º y 28 del reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, núm. 3, pág. 28, *Apéndice* 3.º—Pendiente de la constitución de la comisión.
- Idem id. aprobando la revisión del contrato de arriendo de las rentas de tabacos y timbre, núm. 3, pág. 28; núm. 6, pág. 94.—Pendiente de la constitución de la comisión.

Proposiciones de ley que han quedado pendientes.

- Aguas.**—Explotación como fuerza motriz de las procedentes de los arroyos Abroñigal, del Hospital y de Embajadores y otras utilizables.—Proposición de ley del Sr. Pacheco, núm. 6, pág. 106, *Apéndice* 7.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Arancel de Aduanas.**—Reducción á la mitad de los derechos de algunos productos de la clase 12.ª—Proposición de ley del Sr. Ferrer y Vidal y de otros Sres. Diputados, núm. 28, pág. 798, *Apéndice* 5.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Beneficencia y Sanidad.**—Servicios de esta clase que están á cargo de las Diputaciones provinciales.—Proposición de ley de los Sres. Tovar y Pérez de Guzmán, estableciendo que dichos servicios queden á cargo de los municipios, núm. 28, pág. 798, *Apéndice* 6.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Canal de Aragón y Cataluña.**—Modificación de la ley de 5 de Septiembre de 1896.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Soto Hermoso y de otros Sres. Diputados, núm. 10, pág. 202, *Apéndice* 4.º—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 27, pág. 749, *Apéndice* 7.º
- CARRETERAS.**—Inclusión de ellas en el plan general de las del Estado ó variación de su trazado.
- Agramón á Las Murtas.**—Proposición de ley del Sr. Serra, núm. 28, pág. 798, *Apéndice* 8.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Algaida á Inca.**—Proposición de ley del Sr. Conde de San Simón y de otros Sres. Diputados, núm. 28, pág. 798, *Apéndice* 7.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 40, pág. 1155, *Apéndice* 5.º
- Buenavista á Paso.**—Proposición de ley del Sr. Poggio, núm. 23, pág. 608, *Apéndice* 6.º—Pendiente de la discusión del dictamen.

- Cabanillas del Campo al puente del canal de Henares.**—Proposición de ley del Sr. Conde de Romanones, núm. 28, pág. 799, *Apéndice* 13.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Cabezón de la Sal á Mazpuerras.**—Proposición de ley del Sr. Garnica, núm. 28, pág. 799, *Apéndice* 10.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Candelaria á Barlovento.**—Proposición de ley del Sr. Poggio, núm. 4, pág. 52, *Apéndice* 6.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Cela de Núñez á Hortal de Muro.**—Proposición de ley del Sr. Sendra, núm. 9, pág. 163, *Apéndice* 21.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Ecija (Puente sobre el río Genil), á Monturque.**—Proposición de ley reproducida por el Sr. Aguilera, núm. 40, pág. 1124, *Apéndice* 1.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Elche de la Sierra á Albacete.**—Proposición de ley del Sr. López Chicheri, núm. 6, pág. 106, *Apéndice* 14.º—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 35, págs. 987, 988, *Apéndice* 6.º
- García á Fraga.**—Proposición de ley reproducida por el Sr. González (D. Teodoro), núm. 29, pág. 814, *Apéndice* 4.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Gondomar á Rosal.**—Proposición de ley del Sr. Urzáiz, núm. 23, pág. 608, *Apéndice* 16.º—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 35, págs. 987, 988, *Apéndice* 2.º
- Grazos á la de León á Campo de Caso y Santianes á la estación de Lieres.**—Proposición de ley del señor González Regueral, núm. 12, pág. 235, *Apéndice* 2.º—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 27, pág. 749, *Apéndice* 6.º
- Guía á la playa de San Juan y Granadilla á Vilaflor.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Villasegura, núm. 4, pág. 52, *Apéndice* 5.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 17, página, 379, *Apéndice* 1.º
- Hellín á la de Albacete á Jaén.**—Proposición de ley del Sr. López Chicheri, núm. 6, pág. 106, *Apéndice* 15.º—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 35, págs. 987, 988, *Apéndice* 5.º
- Hellín á Tobarra.**—Proposición de ley del Sr. Cassola, núm. 10, pág. 203, *Apéndice* 12.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 33, pág. 926, *Apéndice* 2.º
- Jadraque á Almadrones.**—Proposición de ley del Sr. Sanz Vives, núm. 10, pág. 202, *Apéndice* 10.º—Aprobado definitivamente y remitida al Senado, núm. 34, pág. 950, *Apéndice* 2.º
- Las Barreiras á La Esclavitud.**—Proposición de ley del Sr. Montero Villegas, núm. 23, pág. 608, *Apéndice* 21.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Los Diumenges á Vilabella.**—Proposición de ley del Sr. Cañellas, núm. 10, pág. 202, *Apéndice* 3.º—Pendiente de la constitución de la comisión.
- Louredo al puente de Cabra.**—Proposición de ley del Sr. De Federico, núm. 23, pág. 608, *Apéndice* 22.º—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 32, pág. 891, *Apéndice* 6.º
- Madrid á la Coruña, á Pastoriza.**—Proposición de ley del Sr. Linares Astray, núm. 10, pág. 203, *Apéndice* 14.º—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 35, págs. 987, 988, *Apéndice* 3.º
- Manresa á la de Tarrasa á Monistrol.**—Proposición de ley del Sr. Soler y March, núm. 6, pág. 106, *Apéndice* 11.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Mirafleres de la Sierra á Bustarviejo.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Torrelaguna, núm. 23, pág. 608, *Apéndice* 2.º—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 38, pág. 1081, *Apéndice* 1.º
- Paraños á la de Puente Peldras á Pontevedra.**—Proposición de ley del Sr. Bugallal, núm. 36, página 1033, *Apéndice* 3.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Pedrosa del Rey á Almanza.**—Su sustitución por la de Almanza á Prioro.—Proposición de ley del señor Molleda, núm. 23, pág. 608, *Apéndice* 10.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Pontevedra á Camposancos á la de Vigo á Vincios.**—Proposición de ley del Sr. Urzáiz, núm. 23, página 608, *Apéndice* 15.º—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 35, págs. 987, 988, *Apéndice* 4.º
- Puente de Garray al de Boyo.**—Proposición de ley del Sr. Vizconde de Eza, núm. 28, pág. 798, *Apéndice* 3.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Puerto de Güimar á la de este puerto á Candelaria (Tenerife).**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Villasegura, núm. 10, pág. 190, *Apéndice* 1.º—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, número 11, pág. 214, *Apéndice* 3.º
- Puerto de Las Pedrizas á Málaga.**—Sección comprendida en la cuenca del Guadalmedina.—Proposición de ley del Sr. Herrera Moll y de otros Sres. Diputados, núm. 6, pág. 106, *Apéndice* 17.º—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 29, pág. 819, *Apéndice* 9.º
- Puerto Real al dique de la Compañía Trasatlántica (Cádiz).**—Proposición de ley del Sr. Laviña, número 10, pág. 202, *Apéndice* 8.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Puerto dels Tudons á la de Silla á Alicante.**—Proposición de ley del Sr. Sendra, núm. 9, pág. 163, *Apéndice* 22.º—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 13, pág. 280, *Apéndice* 2.º
- Rubí á Martorell.**—Proposición de ley del Sr. Sala, núm. 4, pág. 52, *Apéndice* 11.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Salar á la estación de Hutor-Tajar.**—Proposición de ley del Sr. Conde de Benalúa y de otros señores Diputados, núm. 4, pág. 52, *Apéndice* 18.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- San Baudilio de Llobregat á San Pedro de Ribas.**—Proposición de ley del Sr. López Puigcerver (don Vicente), núm. 4, pág. 52, *Apéndice* 17.º—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 21, págs. 512, 513, *Apéndice* 12.º

- San Llorente á las inmediaciones de Arciniega.**—Proposición de ley del Sr. Cárdenas (D. José), número 36, pág. 1033, *Apéndice 1.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- San Marcial á Zamora, á Ledesma.**—Proposición de ley del Sr. Requejo, núm. 10, pág. 202, *Apéndice 6.º*—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 29, pág. 819, *Apéndice 8.º*
- San Marcos al puente de la Regidoira.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Figueroa, núm. 23, página 608, *Apéndice 17.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Sinón á Mendía y Sinón á la de Santa María á los baños de San Juan de Campos.**—Proposición de ley del Sr. Sureda y de otros Sres. Diputados, núm. 6, pág. 106, *Apéndice 8.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Solsona á Guisona.**—Proposición de ley del Sr. Valls, reproducida por el Sr. Soler y March, núm. 12, págs. 244, 245, *Apéndice 5.º*—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 13, pág. 280, *Apéndice 3.º*
- Solsona á Pinos y de la de Manresa á Basella á Pinos.**—Proposición de ley del Sr. Valls, núm. 4, página 52, *Apéndice 7.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Solsona á Torá y de San Román á Portell.**—Proposición de ley del Sr. Valls, núm. 10, pág. 202, *Apéndice 11.º*—Pendiente de la constitución de la comisión.
- Torrecaballeros á la de Segovia á Sepúlveda.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Cañada-Honda, núm. 10, pág. 202, *Apéndice 9.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Valdepeñas de la Sierra á la de Guadalajara á Uceda.**—Proposición de ley del Sr. Conde de Romanones, núm. 28, pág. 799, *Apéndice 14.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Vegamián á Las Salas.**—Proposición de ley del Sr. Mollada, núm. 23, pág. 608, *Apéndice 9.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Vilaflor al puerto de los Abrigos y Vilaflor al puerto de los Cristianos.**—Proposición de ley del señor Marqués de Casa-Laiglesia, núm. 10, pág. 202, *Apéndice 7.º*—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 29, pág. 819, *Apéndice 7.º*
- Villacastín á Vigo á la de Hiniesta á Carbajales de Alba.**—Proposición de ley del Sr. Requejo y de otros Sres. Diputados, núm. 23, pág. 608, *Apéndice 5.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Villarrobledo á Alcaraz, á La Roda.**—Proposición de ley reproducida por el Sr. López Chicheri, núm. 9, pág. 159, *Apéndice 19.º*—Aprobado el dictamen de la comisión mixta.
- Villarrubia de los Ojos á Manzanares.**—Proposición de ley del Sr. Nieto, núm. 28, pág. 799, *Apéndice 12.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Consumos.**—Rebaja en un millón de pesetas de la cantidad que al Estado satisface el Ayuntamiento de Barcelona.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Soto-Hermoso y de otros Sres. Diputados, número 28, pág. 799, *Apéndice 11.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Contribución industrial y de comercio.**—Modificación de las tarifas vigentes en la provincia de Tarragona.—Proposición de ley de los Sres. Cañellas y Morenes, núm. 23, pág. 608, *Apéndice 4.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Coruña.**—Cesión á su Ayuntamiento del antiguo fuerte de San Carlos, y al Ministerio de la Guerra del cuartel del Corralón, propiedad de dicho Ayuntamiento.—Proposición de ley del Sr. Torres Taboada y de otros Sres. Diputados, núm. 4, pág. 52, *Apéndice 8.º*—Aprobado el dictamen de comisión mixta.
- Costas.**—Regulación del pago de ellas en los juicios de desahucio.—Proposición de ley, reproducida por el Sr. Muñoz Rivero, núm. 9, pág. 162, *Apéndice 20.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Chavarri (Sr. D. Víctor).**—Suministro por el Estado del bronce necesario para la fundición de la estatua de dicho señor.—Proposición de ley del Sr. Echevarría y de otros Sres. Diputados, núm. 23, página 608, *Apéndice 19.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Descuento de haberes de las clases activas y pasivas del Estado.**—Su limitación.—Proposición de ley presentada por el Sr. Seguí en la anterior legislatura y reproducida en la actual por dicho señor, número 9, pág. 158, *Apéndice 3.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Destinos civiles no regidos por leyes especiales.**—Reglas para la declaración y provisión de vacantes.—Proposición de ley del Sr. Osma y de otros Sres. Diputados, núm. 36, pág. 1033, *Apéndice 4.º*—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 40, pág. 1155, *Apéndice 7.º*
- Ejército.**—Ley de reclutamiento y reemplazo del mismo.—Modificación de su art. 114.—Proposición de ley del Sr. González Besada, núm. 4, pág. 52, *Apéndice 9.º*—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 19, pág. 446, *Apéndice 2.º*
- FERROCARRILES.**—Su concesión.
- Aboño á Candás.**—Proposición de ley del Sr. García Rendueles, núm. 6, pág. 106, *Apéndice 12.º*—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 18, pág. 416, *Apéndice 3.º*
- Andoaín á Plazaola.**—Proposición de ley del Sr. Zavala, núm. 4, pág. 52, *Apéndice 13.º*—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 15, pág. 337, *Apéndice 3.º*
- Arganda á Colmenar de Oreja.**—Proposición de ley presentada en la anterior legislatura por el señor Muñoz Rivero, y reproducida en esta por el Sr. Duque de Bivona, núm. 8, pág. 138, *Apéndice 1.º*—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 29, pág. 819, *Apéndice 11.º*
- Aznalcollar á San Juan de Aznalfarache.**—Proposición de ley del Sr. Auñón, núm. 36, pág. 1033, *Apéndice 2.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Badagón á Piedra Lladra.**—Proposición de ley del Sr. Suárez Inclán (D. Julián), núm. 23, pág. 608, *Apéndice 23.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.

- Calatayud á Castejón.—Proposición de ley del Sr. Seguí, núm. 4, pág. 52, *Apéndice 4.º*—Pendiente de la votación definitiva.
- Cuenca minera de Utrillas á Zaragoza.—Proposición de ley del Sr. Castel González y de otros Sres. Diputados, núm. 4, pág. 52, *Apéndice 10.º*—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 11, pág. 214, *Apéndice 4.º*
- El Matico á La Esperanza.—Proposición de ley del Sr. Torres Almunia, núm. 10, pág. 203, *Apéndice 15.º*—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 33, pág. 926, *Apéndice 1.º*
- Gallur á Egea de los Caballeros.—Proposición de ley del Sr. Latorre y de otros Sres. Diputados, núm. 23, pág. 608, *Apéndice 25.º*—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 37, pág. 1047, *Apéndice 2.º*
- Las Arenas (kilómetro núm. 1) á Punta Begoña.—Proposición de ley presentada por el Sr. Echevarría en la última legislatura.—La reproduce su autor, núm. 6, pág. 25, *Apéndice 2.º*—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 19, pág. 444, *Apéndice 1.º*
- Los Propios (estación en la línea de Linares á Almería), á Baza.—Proposición de ley del Sr. Bergamín, núm. 10 pág. 203, *Apéndice 13.º*—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 29, pág. 819, *Apéndice 10.º*
- Madrid á Arganda.—Proposición de ley del Sr. Hernández de Velasco, núm. 28, pág. 798, *Apéndice 4.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Notaes al puerto de Calahonda.—Proposición de ley del Sr. Conde de Benalúa, núm. 6, pág. 106, *Apéndice 18.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Ojos Negros á Vinaroz.—Proposición de ley de los Sres. Rodríguez (D. Calixto) y Quiroga López Ballesteros (D. Benigno), núm. 30, pág. 854, *Apéndice 3.º*—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 40, pág. 1155, *Apéndice 6.º*
- Prado de Santo Domingo á Posada.—Proposición de ley del Sr. Suárez Inclán (D. Julián), núm. 23, página 608, *Apéndice 24.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- San Martín del Rey Aurelio á Lieres.—Proposición de ley del Sr. García Rendueles, núm. 6, pág. 106, *Apéndice 13.º*—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 18, pág. 416, *Apéndice 2.º*
- Santiago á Cortiñán.—Proposición de ley presentada en la anterior legislatura y reproducida en esta por su autor el Sr. Marqués de Figueroa, núm. 12, pág. 235, *Apéndice 1.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Soria á Torralba á Monterrubio.—Proposición de ley del Sr. Seguí, núm. 4, pág. 52, *Apéndice 3.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Val de Zafán á Tortosa ó á San Carlos de la Rápita.—Proposición de ley presentada en la anterior legislatura por el Sr. Marqués de Lema, y reproducida en ésta por el Sr. Martínez Pardo, núm. 6, página 85, *Apéndice 1.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Valmaseda á Zorroza.—Proposición de ley del Sr. Echevarría, núm. 6, pág. 106, *Apéndice 9.º*—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 17, pág. 379, *Apéndice 2.º*
- FERROCARRILES.**—Del Bajo Llobregat.—Prórroga para la terminación de las obras.—Proposición de ley presentada por el Sr. Marqués de Santa Ana en la anterior legislatura, y reproducida en ésta por el Sr. Rosal, núm. 26, pág. 699, *Apéndice 3.º*—Pendiente de la presentación del dictamen de comisión mixta.
- Modificación del art. 75 de la ley y supresión del art. 72 de la misma y del art. 70, párrafo 6.º, del reglamento para su ejecución.—Proposición de ley del Sr. Vincenti, núm. 23, pág. 608, *Apéndice 12.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Geogal (Almería).—Cable para la explotación de minerales en esta zona.—Proposición de ley del señor Comyn, núm. 4, pág. 52, *Apéndice 12.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Incompatibilidad del cargo de Diputado á Cortes con el de consejero de las compañías ferroviarias.—Concesión á favor de los Sres. Diputados á Cortes del derecho de tener pase de libre circulación en todos los ferrocarriles.—Proposición de ley del Sr. Conde de Benalúa, núm. 4, pág. 52, *Apéndice 16.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Incompatibilidad del cargo de Diputado á Cortes con cualquier otro cargo público, y con los de sociedades que tengan contratos con el Estado, las provincias ó los municipios, ó hayan sido subvencionadas por dichas entidades.—Proposición de ley del Sr. Domínguez Pascual y de otros Sres. Diputados, núm. 23, pág. 608, *Apéndice 26.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Instituto de Alfonso XII.—Cesión en usufructo de terrenos de su granja central á la sociedad «Tiro Nacional.»—Proposición de ley de los Sres. Suárez Inclán (D. Julián) y Aguilera, núm. 6, pág. 106, *Apéndice 10.º*—Pendiente de la presentación de dictamen de comisión mixta.
- Instrucción primaria.—Pago por el Estado de todas las atenciones de esta clase.—Proposición de ley del Sr. Domínguez Pascual y del Sr. España y García, núm. 23, pág. 608, *Apéndice 20.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Ley hipotecaria.—Reformas de sus arts. 297 y 303.—Proposición de ley presentada por el Sr. Martínez Pardo en la anterior legislatura.—La reproduce su autor, núm. 32, pág. 887, *Apéndice 4.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Leyes provincial y municipal.—Reforma de los arts. 138 de la primera y 189 y 180 de la segunda.—Proposición de ley del Sr. Gamazo (D. Germán) y de otros Sres. Diputados, núm. 39, pág. 1120, *Apéndice 2.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Ley orgánica del Poder judicial.—Derogación de varios artículos de ella y de su adicional de 14 de

- Octubre de 1882.**—Proposición de ley del Sr. Planas y Casals, núm. 23, pág. 609, *Apéndice* 30.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Ley provincial.**—Modificación de su art. 22.—Proposición de ley del Sr. Torre Mínguez, núm. 4, pág. 52, *Apéndice* 14.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Marina.**—Refundición de este Ministerio en el de la Guerra.—Supresión del cuerpo y de la academia de infantería de Marina y de uno de los astilleros del Estado, y suspensión del ingreso en todas las academias de Marina.—Proposición de ley del Sr. Domínguez Pascual, núm. 23, pág. 608, *Apéndice* 14.º—Autorizada su lectura por las Secciones.

PENSIONES:

- A favor de doña Vicenta González Orán, viuda del primer teniente D. José Briceño.**—Proposición de ley presentada en la anterior legislatura y reproducida en la actual por el Sr. Seguí, núm. 9, página 158, *Apéndice* 2.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- A favor de la viuda del capitán Sr. Las Morenas.**—Proposición de ley presentada en la anterior legislatura por el Sr. Suárez de Figueroa y reproducida en la actual por el Sr. España y Lledó, núm. 7, página 114, *Apéndice* 1.º—Pendiente de la discusión de los dictámenes presentados por las comisiones de gracias ó pensiones y de presupuestos.
- A favor de doña Daniela Ullizar, viuda de D. José Martín González Serrano.**—Proposición de ley del Sr. Silvela (D. Francisco) y de otros Sres. Diputados, núm. 36, pág. 1033, *Apéndice* 5.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- A favor de las viudas y huérfanos de jefes y oficiales del ejército y de la armada y sus asimilados que hubiesen contraído matrimonio siendo subalternos.**—Proposición de ley presentada en la anterior legislatura y reproducida en la actual por el Sr. Seguí, núm. 9, pág. 158, *Apéndice* 4.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Propiedad industrial.**—Proposición de ley presentada en la anterior legislatura y reproducida en la actual por el Sr. Moy, núm. 6, pág. 93, *Apéndice* 5.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Puertos.**—Declaración de ser de interés general el de Corcubión.—Proposición de ley del Sr. Amarelle, núm. 23, págs. 608, 609, *Apéndice* 28.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Repartimiento de negocios civiles en los Juzgados municipales.**—Proposición de ley presentada en la anterior legislatura y reproducida en la actual por el Sr. Cucurella, núm. 25, pág. 654.—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Río Chico y río Seco.**—Obras de desviación del primero y de encauzamiento del segundo en la provincia de Granada.—Proposición de ley del Sr. Jiménez de la Serna y de otros Sres. Diputados, número 23, pág. 608, *Apéndice* 27.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Río Guadalmedina.**—Su desviación en las inmediaciones de Málaga.—Proposición de ley del Sr. Suárez de Figueroa y de otros Sres. Diputados, núm. 23, pág. 608, *Apéndice* 11.º—Aprobada definitivamente y remitida al Senado, núm. 29, pág. 831, *Apéndice* 14.º
- Tacoronte y Puerto de la Cruz.**—Cesión á los respectivos Ayuntamientos de los edificios nombrados Convento de los Agustinos y Convento de San Francisco.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Villasegura, núm. 10, pág. 205, *Apéndice* 5.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Torrenos arenales de playas y zonas marítimas ó procedentes de aterramientos de mar ó desecación de lagos y pantanos.**—Legitimación de su posesión.—Proposición de ley presentada en la anterior legislatura y reproducida en esta por el Sr. Peris Mencheta, núm. 11, pág. 213, *Apéndice* 2.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Territorios que España posee en la costa occidental de Africa.**—Concesión exclusiva para explotación de los terrenos, bosques y minas comprendidos en ellos.—Proposición de ley presentada en la anterior legislatura y reproducida en ésta por el Sr. Conde de Benalúa, núm. 8, pág. 143, *Apéndice* 2.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Textos y programas.**—Autorización á los alumnos de enseñanza libre, para elegir los que mejor estimen.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias, aprobada por el Congreso en la anterior legislatura y remitida en la actual por el Senado para el nombramiento de comisión mixta, núm. 20, pág. 495, *Apéndice* 3.º—Aprobado el dictamen de dicha comisión.

TRANVIAS.

- De Badajoz.**—Relevación á la sociedad «Honra Extremeña» de la obligación de realizar las obras de la segunda sección de dicho tranvía.—Proposición de ley presentada en la anterior legislatura por el Sr. Marqués de Lorenzana y reproducida en la actual por el Sr. Silvela (D. Eugenio), núm. 10, pág. 195, *Apéndice* 2.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- De Madrid.**—Unión directa por medio de varias líneas de las barriadas de Bellas Vistas, Pozas, Oriente, Vistillas y Prosperidad con la parte Sur de la población.—Proposición de ley del Sr. Pacheco, núm. 6, pág. 106, *Apéndice* 6.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- De Madrid á Colmenar Viejo.**—Proposición de ley del Sr. Conde de Garay, núm. 23, pág. 609, *Apéndice* 29.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Sevilla á Hinojos.**—Proposición de ley del Sr. Bores y Lledó, núm. 23, pág. 608, *Apéndice* 18.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Sevilla á Hinojos.**—Proposición de ley de los Sres. Conde de Orgaz y Morenes, núm. 30, pág. 854, *Apéndice* 2.º—Pendiente de la discusión del dictamen.

Proposiciones de ley apoyadas y retiradas después por sus autores.**CONSUMOS.**

Rebaja de dos millones de pesetas durante veinticinco años de la cantidad que al Estado satisface el Ayuntamiento de Madrid.—Proposición de ley del Sr. Ruiz Jiménez, núm. 23, pág. 608, *Apéndice 8.º*—Queda retirada, núm. 33, pág. 922.

Rebaja en un millón de pesetas durante diez años de la cantidad que al Estado satisface el Ayuntamiento de Madrid.—Proposición de ley del Sr. Vincenti, núm. 23 pág. 608, *Apéndice 7.º*—Queda retirada, núm. 23, pág. 922.

Rebaja por valor de un millón de pesetas de la cantidad que el Ayuntamiento de Madrid debe satisfacer por este impuesto.—Proposición de ley del Sr. Vincenti, núm. 4, pá. 52, *Apéndice 15.º*—Queda retirada, núm. 19, pág. 443.

Timbre del Estado.—Modificación del art. 49 de la ley este nombre.—Proposición de ley, de los señores Marqués de Villas egura y Conde de San Román, núm. 23, pág. 608, *Apéndice 3.º*; núm. 28, páginas 798, 799, *Apéndice 9.º*—La retira el Sr. Marqués de Villasegura, núm. 25, pág. 655.

Proposición de ley que sin ser apoyada fué retirada por su autor.

Juzgado de primera instancia.—Creación de uno en Borjas.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Olivart, núm. 6, pág. 106, *Apéndice 16.º*—Queda retirada, núm. 12, pág. 245.

Proposición de ley apoyada por su autor y no tomada en consideración por el Congreso.

Timbre del Estado.—Adición al art. 17 de la ley de dicho nombre.—Proposición de ley del Sr. Celleruelo, núm. 23, pág. 608, *Apéndice 13.º*—No es tomada en consideración por el Congreso, núm. 33, pág. 923.

Interpelaciones al Gobierno de S. M.

Circulación fiduciaria.—Su reducción.—Interpelación explanada por el Sr. Moret y contestada por el señor Ministro de Hacienda, núm 29, págs. 810, 811; núm. 36, pág. 1009; núm. 37, págs. 1040 á 1044; núm. 38, págs. 1071 á 1080; núm. 40, pág. 1139.

Crisis ministerial habida últimamente.—Matrimonio de la Princesa de Asturias.—Complicación de los elementos bursátiles en la reciente perturbación del orden público.—Real decreto sobre sustitución de diputados provinciales y de concejales suspensos.—Propósitos del Gobierno en cuanto al restablecimiento de las garantías constitucionales.—Preguntas del Sr. Azcárate convertidas en interpelación contestada por varios Sres. Ministros, núm. 4, págs. 41 á 49; núm. 5, págs. 69 á 80; núm. 6, págs. 98 á 105; núm. 7, págs. 119 á 132; núm. 8, págs. 148 á 155; núm. 9, págs. 168 á 180; núm. 10, págs. 196 á 200; núm. 11, págs. 219 á 231; núm. 12, págs. 248 á 261; núm. 14, págs. 308 á 321; número 15, págs. 338 á 348; núm. 16, págs. 364 á 375; núm. 17, págs. 392 á 402; núm. 18, págs. 422 á 429; núm. 19, págs. 451 á 457; núm. 32, pág. 911.

Diputados provinciales suspensos.—Su reposición.—Preguntas é interpelación del Sr. Rodríguez de la Borbolla, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, cuya interpelación da lugar á dos proposiciones de los Sres. Rodríguez de la Borbolla y Bugallal, núm. 18, págs. 408 á 412; núm. 36, páginas 1009 á 1021.

Guerra extranjera y guerra civil formalmente declaradas.—Presentación de un proyecto de ley aplicable en el caso de existir alguna de estas guerras.—Pregunta del Sr. Moret, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, é interpelación sobre este asunto y sobre el efecto producido en el desarrollo de las ideas regionalistas con la suspensión de las garantías constitucionales, núm. 29, págs. 810, 811; núm. 37, págs. 1044 á 1047; núm. 40, págs. 1134 á 1139.

«**Heraldo de Madrid**».—Recogida del periódico así llamado.—Pregunta del Sr. Montilla, convertida luego en interpelación, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 20, págs. 460 á 473; núm. 21, págs. 513 á 522; núm. 22, págs. 554 á 565; núm. 23, págs. 581 á 606.

Langosta.—Disposiciones dictadas por el Gobierno para combatir dicha plaga.—Interpelación del señor Fernández Blanco, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 15, págs. 332 á 337; núm. 19, págs. 446 á 449.

Excomunion contra el director del periódico «El Porvenir Navarro».—Suspensión de este periódico y manifestación pública á favor del Obispo de la diócesis de Pamplona.—Preguntas del Sr. Muro, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación é interpelación explanada por el Sr. Muro, núm. 18, págs. 412 á 414; núm. 19, págs. 443 á 445; núm. 32, pág. 911.

Pesca en las costas de Galicia.—Empleo de los aparatos llamados traínas.—Ruego del Sr. Vincenti y anuncio de una interpelación, que después explica el Sr. González Besada y le contesta el Sr. Ministro de Marina, núm. 7, págs. 115 á 119; núm. 8, págs. 143 á 147; núm. 9, págs. 164 á 168; núm. 11, págs. 214 á 219.

Preguntas dirigidas al Gobierno que han sido contestadas.

Agremiación forzosa de los médicos.—Ruegos del Sr. Baselga contestados por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 5, págs. 64, 65; núm. 13, pág. 264; núm. 34, págs. 948, 949.

- Albaida.**—Antecedentes relativos al procesamiento del juez municipal de dicho pueblo.—Ruego del Sr. Iranzo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, contestado por el de la Gobernación, núm. 34, páginas 940, 941.
- Almería.**—Estado de arbitrariedad en la provincia de dicho nombre.—Pregunta del Sr. Pérez Ibáñez, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 18, págs. 405 á 407.
- Estado de perturbación en que se encuentra la provincia de este nombre, con motivo de la próxima elección de un Senador.—Pregunta del Sr. Cárdenas (D. José), contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 35, págs. 979 á 983.
- Arancel de aduanas.**—Su reforma.—Ruego del Sr. Ferrer y Vidal, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 10, págs. 195, 196.
- Aranjuez.**—Abastecimiento de aguas á este pueblo.—Ruego del Sr. López Puigcerver (D. Joaquín) al Sr. Ministro de la Gobernación, contestado por el de Instrucción pública, núm. 32, pág. 890.
- Ayuntamiento de Bilbao.**—Conflicto ocurrido en él, con motivo de la proposición que habían presentado varios concejales, pidiendo que se invitara á los vecinos á cantar el «Guernikaco Arbola», en la noche del 31 de Diciembre.—Pregunta del Sr. Fabié, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 34, pág. 948.
- Ayuntamiento de Logroño.**—Su situación ilegal.—Pregunta del Sr. Muro, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 33, págs. 924, 925.
- Ayuntamiento de Morón.**—Procesamiento de varios concejales.—Pregunta del Sr. Vázquez Rodríguez, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 40, pág. 1129.
- Ayuntamiento de Pontevedra.**—Su destitución.—Preguntas del Sr. Vincenti, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 38, págs. 1070, 1071.
- Badajoz.**—Reclamación de varios Ayuntamientos de esta provincia contra el procedimiento empleado para el cobro de atrasos por contingente provincial.—Ruego del Sr. Tovar, contestado por el señor Ministro de la Gobernación, núm. 6, pág. 85.
- Beneficencia.**—Cantidades ingresadas en las Diputaciones provinciales con destino á las atenciones de ella.—Ruego del Sr. Tovar al Sr. Ministro de la Gobernación, contestado por el Sr. Ministro de Estado, núm. 27, págs. 728 á 730.
- Berga.**—Administración de justicia y municipal en este distrito.—Predominio de los elementos carlistas.—Ruegos del Sr. Ferrer y Vidal, contestados por los Sres. Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, núm. 6, págs. 86, 87; núm. 8, págs. 139 á 142; núm. 19, págs. 435 á 437.
- Bienes de propios.**—Real orden de 25 de Mayo de 1900 relativa á la venta de algunos de dichos bienes por el Estado.—Ruegos del Sr. Arias de Miranda, contestados por los Sres. Ministros de Agricultura y de la Gobernación, núm. 15, págs. 326, 327; núm. 20, pág. 460; núm. 21, pág. 498.
- Cambios con el extranjero.**—Su elevación.—Pregunta del Sr. Ferrer y Vidal, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 13, págs. 276 á 278.
- Carreteras.**—Orden de prelación para la ejecución de estas obras.—Pregunta del Sr. Abreu, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura y de Obras públicas, y anuncio de una interpelación sobre este asunto, hecho por el Sr. Conde de Benalúa, núm. 13, págs. 270 á 275; núm. 26, pág. 690.
- Catedráticos supernumerarios de la Escuela Normal Central de Maestros.**—Ruego del Sr. Vincenti, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 32, pág. 888.
- Catecismo integrista.**—Enseñanza en los establecimientos oficiales de las doctrinas consignadas en él.—Pregunta del Sr. Morayta, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 35, páginas 976 á 979.
- Ceuta.**—Abastecimiento de aguas á dicha plaza.—Pregunta del Sr. Duque de Bivona y contestación del Sr. Ministro de Estado, núm. 8, págs. 136 á 138.
- Supresión del presidio establecido en dicha población.—Ruego del Sr. Conde de Benalúa, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 9, págs. 160, 161.
- Clases pasivas de Ultramar.**—Real orden modificando el decreto de 4 Abril de 1899, sobre el percibo de sus haberes.—Pregunta del Sr. Bergamín y remisión de documentos por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 24, pág. 498; núm. 24, pág. 602.
- Colegio de San Clemente en Bolonia.**—Derechos de España sobre él.—Ministerio que debe entender en los asuntos relacionados con dicho colegio.—Ruegos de los Sres. Vincenti y Conde de Romanones, contestados por los Sres. Ministros de Instrucción pública y de Estado, núm. 32, págs. 888, 889; número 35, págs. 983, 984.
- Contingente provincial.**—Cumplimiento del decreto de 1892, sobre pago de débitos de los Ayuntamientos de la provincia de Madrid.—Ruego del Sr. Marqués de Ibarra, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 25, págs. 655 á 657.
- Contribución industrial y de comercio.**—Cuota que deben satisfacer los corredores de comercio de Santander.—Ruego del Sr. Cedrún de la Pedraja, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 40, págs. 1128, 1129.
- Excesos que se dice cometidos por los agentes de la investigación de ella en Jerez de la Frontera.—Ruego del Sr. Marqués de Mochales, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 16, páginas 353 á 356.
- Contribución territorial.**—Modificación del período voluntario para la cobranza de ella.—Pregunta del Sr. Marqués de Barzanallana, contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 5, págs. 60 á 64.
- Reintegro á los contribuyentes por pequeñas cuotas de cantidades satisfechas de más por recar-

- gos.—Pregunta del Sr. Laviña, contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 40, págs. 1125 á 1127.
- Correos.—Reforma de este servicio en Galicia.—Ruego del Sr. Conde de San Román, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 6, págs. 95, 96.
- Servicio de esta clase en Barcelona.—Pregunta del Sr. Soler y March, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 14, págs. 294, 295.
- Crédito extraordinario para combatir la plaga de la langosta.—Pregunta del Sr. Moret, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 26, págs. 702, 703.
- Cuentas.—Memoria del Tribunal de este nombre, respecto á la del ejercicio de 1899-900.—(Semestre de Julio á Diciembre de 1899.)—Ruego del Sr. Montilla al Gobierno de S. M., contestado por los señores Ministros de Agricultura y de la Gobernación, núm. 28, págs. 770 á 788; núm. 29, pág. 811.
- Declaración de incapacidad de S. A. R. la Infanta Doña María Cristina de Borbón.—Ruego del señor Bergamín, contestado por los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Instrucción pública, núm. 9, pág. 162; núm. 18, pág. 429; núm. 32, págs. 889, 890.
- Deuda pública exterior estampillada.—Derecho de los tenedores de títulos de ella para no adherirse al convenio firmado en París.—Preguntas del Sr. Marqués de Mochales, contestadas por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 34, pág. 942.
- Deudas de Ultramar.—Su conversión en carpetas provisionales representativas de títulos del 4 por 100 interior.—Depreciación en Bolsa de dichas carpetas.—Ruego del Sr. Ferrer y Vidal, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 24, págs. 612, 613.
- Diputación provincial de la Coruña.—Su presupuesto.—Ruego y preguntas del Sr. Becerra Armesto, contestados por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 11, pág. 213; núm. 17, pág. 378; núm. 18, páginas 407, 408; núm. 23, pág. 570.
- Diputación provincial de Madrid.—Actitud ilegal de esta corporación.—Preguntas del Sr. Ruiz Jiménez, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 10, págs. 190 á 193.
- Diputados provinciales interinos de Madrid.—Su dimisión.—Forma en que se ha de hacer el nombramiento de los que han de sustituirles.—Preguntas del Sr. Conde de Romanones contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 38, págs. 1068 á 1070.
- Ejército.—Recompensas concedidas á las fuerzas del mismo con motivo de la persecución de algunas partidas carlistas.—Ruego del Sr. Poveda, contestado por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 5, páginas 65 á 69.
- Reformas en su organización.—Actitud del Gobierno ante la campaña emprendida en la prensa contra los Sres. Diputados que combaten dicho proyecto.—Pregunta del Sr. Romero Robledo, contestada por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 40, págs. 1129 á 1134.
- Reformas en su organización.—Efectos que habrán de producir en el presupuesto del Ministerio de la Guerra y en el de Clases pasivas.—Pregunta del Sr. González Besada, contestada por el señor Ministro de Hacienda, núm. 13, pág. 267.
- Ejército permanente.—Fuerzas del mismo para el año 1901.—Alcance de la autorización solicitada en el art. 2.º del proyecto de ley relativo á este asunto.—Pregunta del Sr. Celleruelo, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 6, págs. 90, 91.
- Fuerzas del mismo para el año 1901.—Falta de relación entre el proyecto relativo á este asunto y el de presupuestos.—Pregunta del Sr. Prieto y Caules, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 6, págs. 96, 97.
- Escuela de guardias marinas establecida en la fragata «Asturias».—Sucesos ocurridos en ella.—Pregunta del Sr. Conde del Moral de Calatrava, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 26, págs. 699 á 701.
- Escuela Normal de Badajoz.—Nombramiento de un profesor supernumerario.—Ruego del Sr. Baselga, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 29, págs. 805 á 807.
- Estaciones telegráficas permanentes.—Su restablecimiento.—Ruego del Sr. Conde del Moral de Calatrava, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 26, págs. 699 á 701.
- Explosivos.—Quejas de los mineros por la mala calidad de los suministrados por la compañía arrendataria del monopolio de estas sustancias.—Ruego del Sr. Angosto, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 7, págs. 114, 115.
- Extrañamiento de determinadas personas.—Responsabilidad del gobernador que fué de Barcelona, Sr. Dorda.—Pregunta del Sr. Cañellas, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 12, págs. 235 á 238.
- Familia Real.—Arbol genealógico de ella.—Ruego del Sr. Bergamín, contestado por Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 9, pág. 162.
- Federación Malagueña.—Suspensión de las reuniones de la sociedad de este nombre.—Ruegos del señor Palma, contestados por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 29, págs. 813, 814; núm. 35, páginas 984 á 987.
- Felicitación al padre Montaña por su campaña integrista.—Explicaciones pedidas acerca de este asunto á un comandante de ingenieros.—Ruego del Sr. Morayta, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 35, págs. 976, 977.
- Ferrocarriles.—Abusos de las Compañías concesionarias de ellos.—Escasez de carbón de piedra.—Ruegos del Sr. Conde de Benalúa, contestados por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 4, páginas 38 á 41.

- Ferrocarriles.**—Caducidad de la concesión del ferrocarril anglo-vasco-navarro.—Ruego del Sr. Abreu, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura y de Obras públicas, núm. 13, págs. 270 á 272; núm. 26, pág. 690.
- Construcción en la estación de Jaén de un muelle especial para la carga de minerales de hierro.—Ruego del Sr. Prado, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 11, págs. 206 á 208.
- Cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre instalación de frenos automáticos en los trenes.—Ruego del Sr. Pacheco, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 26, págs. 690, 691.
- Exportación de minerales por la estación de Jaén.—Pregunta del Sr. Montilla, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 28, págs. 768, 769.
- Horas de salida y de llegada de los trenes á la estación de Morón.—Ruego del Sr. Vázquez y Rodríguez, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 10, pág. 182; núm. 11, pág. 211.
- De Linares á Almería.—Abusos cometidos por la compañía concesionaria de esta línea.—Ruegos del Sr. Pérez Ibáñez, contestados por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 7, págs. 113, 114.
- Nota del material fijo y móvil introducido por las aduanas para las compañías que disfrutan franquicia de derechos arancelarios.—Ruego del Sr. Luaces, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 38, pág. 1066.
- Orden en que se ha de realizar el transporte de determinadas materias.—Aclaración de la Real orden de 30 de Noviembre de 1900 relativa á este asunto.—Ruego é interpelación del Sr. Conde de Benalúa, contestados por los Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura, núm. 12, págs. 239 á 241; núm. 13, págs. 265 á 267, 275; núm. 14, págs. 303 á 307; núm. 15, págs. 337, 338; núm. 34, pág. 950.
- Puente sobre el río Guadaira en la línea férrea de Sevilla á Cádiz.—Su reforma.—Pregunta del Sr. Vázquez Rodríguez, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 13, págs. 264, 265; núm. 28, págs. 767, 768.
- Reformas en la estación de Pontevedra.—Ruego del Sr. Vincenti, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 36, págs. 1005 á 1008.
- Responsabilidad por las catástrofes ocurridas en las líneas del Mediodía y de los Ferrocarriles Andaluces.—Pregunta del Sr. Montilla, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 28, páginas 768, 769.
- Responsabilidad por la catástrofe ocurrida en la línea férrea de Córdoba á Bélmez.—Ruego del Sr. Barroso, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 17, págs. 378, 379.
- Tarifas.—Disparidad de las que aplican las distintas compañías de ferrocarriles para el transporte de minerales de hierro.—Ruego del Sr. Prado, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 11, págs. 207, 208.—Idem del Sr. Montilla, contestado por dicho Sr. Ministro, núm. 11, páginas 207, 208.
- Tarifas.—Revisión de las que se aplican al transporte de mercancías desde Pontevedra al centro de España.—Retraso en la llegada de los trenes á dicha población.—Ruegos del Sr. Vincenti, contestados por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 36, págs. 1005 á 1008.
- Ferrocarriles Andaluces.**—Incautación por la compañía de este nombre de vagones de combustible consignados á particulares.—Ruego del Sr. Barroso, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 36, págs. 1004, 1005.
- Galicia.**—Propósitos atribuidos á sus habitantes de hacer una ovación á la escuadra inglesa cuando fondee en aquella costa.—Pregunta del Sr. Pradera, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 18, págs. 414 á 416.
- Ganado vacuno y lanar.**—Su exportación de Marruecos á Canarias.—Ruego del Sr. Marqués de Villasegura, contestado por el Sr. Ministro de Estado, núm. 16, págs. 356 á 360.
- Garantías constitucionales.**—Efectos que ha producido su suspensión en el desarrollo de las ideas regionalistas.—Ruego del Sr. Moret, contestado por los Sres. Ministros de Instrucción pública y de la Gobernación, y anuncio de interpelación, explanada después, ocupándose de este asunto y de la presentación de un proyecto de ley aplicable á los casos en que haya guerra extranjera ó guerra civil formalmente declaradas, núm. 29, págs. 810, 811; núm. 37, págs. 1044 á 1047; núm. 40, págs. 1134 á 1139.
- Garantías constitucionales.**—Su suspensión.—Aplicación del decreto relativo á este asunto en La Bañeza, Bilbao y Manresa.—Ruego del Sr. Azcárate, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, número 12, págs. 241, 242.
- Ruego del Sr. Soler y March, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, respecto á la prisión de obreros en Manresa y á la propaganda de las ideas regionalistas, núm. 12, págs. 244, 245.
- Gibraltar.**—Infracción de los tratados internacionales por la guarnición de dicha plaza.—Ruego del señor Conde de Benalúa, contestado por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 9, pág. 161.
- Guardas jurados de las propiedades que pertenecen á la comunidad del señorío de Molina.**—Su nombramiento.—Ruego del Sr. Rodríguez (D. Calixto), contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 30, págs. 837, 838.
- Guardia civil.**—Individuos de ella y de policía que prestan servicio en Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia.—Ruego del Sr. Cañellas, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 26, página 703; núm. 30, pág. 834.
- «Heraldo de París».**—Circulación y venta en Madrid de este periódico.—Ruego del Sr. Vizconde de Irueste, contestado por el Sr. Ministro de Estado, núm. 27, pág. 726.

- Hora oficial con arreglo á la del Observatorio de Greenwich.**—Cumplimiento del Real decreto relativo á este asunto.—Ruego del Sr. Alvarado, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 35, pág. 975.
- Imprenta.**—Cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto de ella, con ocasión de haber sido publicada una hoja impresa, titulada «Procesamiento y denuncia del Sr. Conde de Romanones».—Pregunta del Sr. Ruiz Jiménez, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 38, páginas 1067, 1068.
- Impuesto de cédulas personales.**—Abono á los Ayuntamientos de la provincia de la Coruña del importe de los recargos municipales por dicho impuesto.—Pregunta del Sr. Moral, contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 23, págs. 570, 571.
- Impuesto sobre las bebidas alcohólicas en Francia.**—Apertura de negociaciones con el Gobierno francés á consecuencia de la modificación de dicho impuesto.—Ruego del Sr. Marqués de Mochales, contestado por el Sr. Ministro de Estado, núm. 16, págs. 353 á 356.
- Incompatibilidad entre los cargos de consejero de las compañías de ferrocarriles y de Diputado á Cortes.**—Ruego del Sr. Conde de Benalúa al Sr. Ministro de Agricultura, contestado por el de Instrucción pública, núm. 4, págs. 39 á 41.
- Incompatibilidad del juez de Chantada.**—Ruego del Sr. García Prieto, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 30, pág. 835.
- Industria azucarera en particular, industria en general, agricultura y comercio.**—Ruegos del Sr. Conde de Benalúa, contestados por los Sres. Ministros de Instrucción pública y de Agricultura, núm. 4, páginas 38 á 41; núm. 5, págs. 58 á 61.
- Industria corcho-taponera española.**—Apertura de negociaciones diplomáticas con Méjico y con las Repúblicas Sudamericanas, en beneficio de dicha industria.—Ruego del Sr. Tovar, contestado por el Sr. Ministro de Estado, núm. 27, págs. 728 á 730.
- Instrucción primaria.**—Importe de las obligaciones de esta clase y de las cantidades satisfechas en el tercer trimestre del año pasado y en el del actual.—Ruego y anuncio de interpelación del Sr. Vincenti, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 5, págs. 54 á 58.
- **Pago de las obligaciones de esta clase.**—Ruegos de los Sres. Montilla, Vincenti y Groizard, contestados por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 11, págs. 209 á 213; núm. 29, págs. 807 á 810; núm. 33, págs. 925, 926.
- **Retención de los intereses de las inscripciones intransferibles de deuda pública pertenecientes á los pueblos y de los recargos sobre las contribuciones directas por falta de pago de las obligaciones de dicha clase.**—Ruego del Sr. Marqués de Ibarra, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 25, págs. 656, 657.
- Instrucción pública.**—Catedráticos jubilados.—Ruego del Sr. Nieto, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 4, pág. 41; núm. 14, pág. 294.
- **Catedráticos jubilados y provisión de las cátedras que han dejado vacantes.**—Ruego del Sr. Vincenti, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 32, pág. 888.
- **Reales decretos relativos á su reorganización.**—Pregunta del Sr. España y Lledó, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 8, págs. 142, 143.
- Insurrección carlista.**—Revelaciones hechas por el periódico «La Patria» y reclusión en el acorazado «Pelayo» de una persona detenida á consecuencia de dicha insurrección.—Preguntas del Sr. Pradera, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 18, págs. 414 á 416.
- Jueces de primera instancia y jueces municipales.**—Expediente personal del juez de primera instancia de Olivenza.—Expedientes de nombramientos del juez municipal de Burguillo y de separación de los de Jerez de los Caballeros, Zahinos y otros de la provincia de Badajoz.—Ruegos de los Sres. Baselga y Tovar, contestados por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 5, pág. 64; núm. 6, págs. 84, 93; núm. 8, págs. 139, 142; núm. 15, pág. 324; núm. 30, págs. 835 á 837; núm. 31, pág. 858; núm. 34, págs. 948, 949.
- Langosta.**—Disposiciones dictadas por el Gobierno para la extinción de esta plaga.—Ruegos de los señores Marqués de la Rambla y Montilla, contestados por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 11, páginas 208, 209, 211.
- **Extinción de esta plaga en la provincia de Jaén.**—Ruego del Sr. Prado, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 11, págs. 207, 208.
- **Petición de un crédito extraordinario para los trabajos de extinción de dicha plaga.**—Ruegos de los Sres. Cedrún de la Pedraja y Tovar, contestados por los Sres. Ministros de Estado y de Agricultura, núm. 27, págs. 727 á 730; núm. 37, págs. 1036, 1037.
- Leyes de carácter general.**—Su modificación por medio de la iniciativa parlamentaria.—Actitud del Gobierno acerca de este asunto.—Ruego del Sr. Sánchez Guerra, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 8, págs. 138 á 140.
- Leyes provincial y municipal.**—Propósitos del Gobierno en cuanto á su reforma y criterio á que ésta ha de obedecer.—Preguntas del Sr. Marqués de Soto Hermoso, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 15, págs. 327, 328.
- Libertad de imprenta.**—Facultad de la autoridad militar de Barcelona para restringirla.—Propósitos del Gobierno en cuanto al restablecimiento del estado normal en Barcelona.—Pregunta del Sr. Cañellas, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, y anuncio por parte del Sr. Cañellas de una interpelación sobre este asunto, núm. 12, págs. 235 á 238.

- Preguntas del Sr. Peris Mencheta sobre estos mismos asuntos, y sobre el relevo del gobernador de Barcelona Sr. Dorda, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 12, págs. 243, 244.
- Madrid.**—Abastecimiento de carnes y adulteración de los alimentos y de las bebidas.—Reorganización de la policía.—Preguntas del Sr. Ruiz Jiménez, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 7, págs. 108 á 112.
- Málaga.**—Recompensa por los actos heroicos llevados á cabo con ocasión de la pérdida en dicho puerto de la fragata alemana «Gueisenau».—Dotación de aparatos de salvamento para su uso en el citado puerto.—Ruegos del Sr. Mellado, contestados por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 25, págs. 651 á 653.
- Marín.**—Habilitación de la aduana de dicho puerto para la importación de cereales.—Descarga de los buques carboneros que no pueden completar su cargamento.—Ruegos del Sr. Vincenti, contestados por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 40, pág. 1124.
- Marina.**—Nombramiento de escribientes temporeros excedentes de la plantilla.—Ruego del Sr. Marqués de Villasegura, contestado por el Sr. Ministro de Marina, núm. 6, págs. 88, 89.
- Trabajos de la Comisión clasificadora de generales, jefes y oficiales.—Pregunta del Sr. Marqués de Villasegura, contestada por el Sr. Ministro de Marina, núm. 6, págs. 88, 89.
- Venta y desguace de buques.—Pregunta del Sr. Marqués de Villasegura, contestada por el señor Ministro de Hacienda, núm. 6, págs. 88, 89.
- Matrimonio de S. A. R. la Princesa de Asturias.**—Carta en la que consta la petición de mano de la mencionada Princesa.—Ruego del Sr. Muro, contestado por el Sr. Ministro de Estado, núm. 23, páginas 571 á 573; núm. 24, págs. 613, 614.
- Medina de las Torres.**—Resolución del expediente de suspensión del alcalde y de dos tenientes de alcalde de dicho pueblo.—Pregunta del Sr. Tovar, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 14, págs. 296 á 299.
- Mérida.**—Administración municipal en dicha ciudad.—Ruegos de los Sres. Silvela (D. Eugenio) y Pacheco, y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 26, págs. 693, 694; núm. 29, pág. 805.
- Resolución del expediente formado por supuestos abusos de D. Andrés Márquez, alcalde de dicha población.—Ruego del Sr. Silvela (D. Eugenio), contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, y observación del Sr. Pacheco, núm. 26, págs. 693, 694; núm. 29, pág. 805.
- Sustitución ilegal del alcalde de dicha población.—Ruego del Sr. Pacheco, contestado por el señor Ministro de la Gobernación, y anuncio de interpelación sobre este asunto, núm. 25, pág. 650.
- Minas.**—Reformas en la organización del personal facultativo.—Ruego del Sr. Abella, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 13, págs. 267 á 270.
- Ministerio de Fomento.**—Derribo del edificio donde estuvo dicho Ministerio, y construcción de una casa de Correos.—Ruego del Sr. Aguilera, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 6, págs. 92, 93; núm. 36, pág. 1033.
- Monasterio de Poblet.**—Estado ruinoso de dicho edificio.—Pregunta del Sr. Cañellas, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 8, pág. 134.
- Montes de El Pedroso (Sevilla), titulados Las Humbrías de El Cañuelo.**—Resolución del expediente de propiedad de estos montes.—Ruego del Sr. Abella, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, número 19, págs. 432 á 434.
- «Nautilus».—Responsabilidad por las desgracias ocurridas en este buque.—Pregunta del Sr. García Guerra, contestada por el Sr. Ministro de Marina, núm. 9, págs. 163, 164.
- Pájaros.**—Prohibición de exportarlos al extranjero.—Ruego del Sr. Pacheco, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 26, págs. 690 y 691.
- Paloma.**—Datos relativos á los concejales y á los exconcejales del Ayuntamiento de dicho pueblo.—Ruego del Sr. González Lozano, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 15, pág. 331; núm. 42, pág. 1161.
- Pamplona.**—Actitud del Gobierno ante la excomunión fulminada por el Obispo de la diócesis contra los redactores, vendedores y lectores de «El Porvenir Navarro».—Pregunta del Sr. Romero Robledo, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 21, págs. 499, 500.
- Patentes de invención.**—Incumplimiento de la ley relativa á este asunto.—Creación de jurados industriales.—Preguntas del Sr. Ferrer y Vidal, contestadas por el Sr. Ministro de Agricultura, número 13, págs. 276 á 278.
- Pesca en las costas de Galicia.**—Acta notarial en la que consta que se ha pescado con el aparejo ó cerco de jareta.—Ruego del Sr. González Besada, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, número 26, págs. 694 á 696.
- Expedientes que dieron origen á las Reales órdenes de 20 de Julio y 19 de Noviembre de 1900. Ruego del Sr. Vincenti y remisión de expedientes por el Sr. Ministro de Marina, núm. 5, pág. 54; número 10, pág. 182.
- Resolución de las cuestiones promovidas con motivo del empleo de las traínas.—Ruego del señor Vincenti, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 26, págs. 696 á 698.
- Pontevedra.**—Instalación de una Escuela de Artes y de Industrias en dicha población.—Ruego del Sr. Vincenti, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 34, págs. 944 á 947.
- Presidio de San José de Zaragoza.**—Propósitos del Gobierno ante la contingencia de la evacuación de este presidio.—Pregunta del Sr. Marqués de Ibarra, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 38, págs. 1064 á 1066.

- Presupuestos municipales de Barcelona, Sevilla y Valencia.**—Ruego del Sr. Cañellas, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 26, pág. 703.
- Profesor de Religión y Moral de S. M. el Rey.**—Criterio del Gobierno sobre el ejercicio de este cargo.—Preguntas de los Sres. Muro y Romero Robledo, contestadas por el Sr. Ministro de Estado, núm. 30, págs. 838 á 841.
- Puertos.**—Establecimiento de una zona neutral arancelaria en el de Pontevedra-Marín.—Ruego del señor Vincenti, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 36, págs. 1005 á 1009.
- Salinas Prado (Manuel).**—Fallecimiento de este penado en el hospital de las islas Chafarinas.—Ruego del Sr. Azcárate, contestado por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 12, pág. 242; núm. 15, pág. 348.
- Santa Cruz de Tenerife.**—Actitud del Gobierno respecto de la propaganda antipatriótica hecha desde el púlpito por un sacerdote de la citada población.—Ruego del Sr. Marqués de Villasegura, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, y anuncio de interpelación sobre este asunto, núm. 34, págs. 943, 944.
- Servicio militar obligatorio.**—Datos relacionados con este asunto.—Pregunta del Sr. Cedrún de la Pedraja, contestada por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 32, págs. 890, 891.
- Sevilla.**—Estudios de las obras de defensa de dicha ciudad contra las inundaciones del río Guadalquivir.—Ruego del Sr. Rodríguez de la Borbolla, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 19, págs. 437 á 439.
- Soria.**—Desfalco en los fondos de la Diputación provincial.—Pregunta del Sr. Iranzo, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación y protesta del Sr. Seguí en nombre de los diputados provinciales de Soria, núm. 34, págs. 940 á 942; núm. 35, pág. 944.
- Suspensión del pago de unas láminas intransferibles, pertenecientes al seminario de Badajoz y al hospital de Olivenza.**—Ruegos de los Sres. Baselga y Silvela (D. Eugenio), contestados por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 5, págs. 64, 65; núm. 12, pág. 234; núm. 19, pág. 458; núm. 29, págs. 805, 806; núm. 31, pág. 858.
- Tabacos.**—Construcción de una nueva fábrica en Valencia.—Ruego por escrito del Sr. Morayta y comunicación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 5, pág. 81; núm. 10, pág. 182.
- Telégrafos.**—Restablecimiento del servicio permanente en la estación de Castellón.—Ruego del Sr. Gasset (D. Fernando), contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 6, pág. 94.
- Restablecimiento del servicio permanente en la estación de Orense.—Ruego del Sr. Conde del Moral de Calatrava, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 6, pág. 97.
- Textos y programas.**—Información parlamentaria sobre el Estado de la enseñanza en Francia.—Actitud del Sr. Ministro de Instrucción pública en el Senado, respecto del proyecto de ley de libros de texto aprobado por el Congreso.—Preguntas é interpelación del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias, contestadas por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 13, pág. 278; núm. 16, págs. 360 á 364; núm. 17, págs. 379 á 386; núm. 29, págs. 821 á 830; núm. 39, pág. 1109.
- Timbre del Estado.**—Aplicación del art. 17 de la ley relativa al impuesto de este nombre.—Ruego del Sr. Celleruelo, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 9, pág. 162; núm. 10, págs. 182 á 187.
- Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100.**—Su confección.—Contrato celebrado con la casa Broadbury. Ruego del Sr. Baselga y remisión de datos por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 29, págs. 805, 806; núm. 30, pág. 855.
- Trabajos geodésicos.**—Su organización.—Ruego del Sr. Abella, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 19, págs. 432 á 435.
- Tratado de comercio en cuanto á los productos de la isla de Puerto Rico.**—Ruego del Sr. Sala, contestado por el Sr. Ministro de Estado, núm. 10, págs. 188 á 190.
- Tribunal de Cuentas del Reino.**—Memoria redactada por dicho tribunal en lo que se refiere á los gastos hechos en el Ministerio de la Gobernación y en los servicios que del mismo dependen.—Ruegos de los Sres. Dato y Alonso Castrillo, contestados por los Sres. Ministros de Hacienda y de la Gobernación, núm. 25, págs. 650, 651; núm. 29, págs. 802, 813.
- Triquinosis.**—Medidas adoptadas por el Gobierno para combatir esta enfermedad en Murcia.—Pregunta del Sr. Conde del Moral de Calatrava, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 10, páginas 194, 195.
- Medidas tomadas para evitar su propagación.—Preguntas del Sr. Conde del Moral de Calatrava, contestadas por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 26, págs. 699 á 702.
- Valencia.**—Administración del Ayuntamiento de esta ciudad.—Ruego del Sr. Morayta al Sr. Ministro de la Gobernación, contestado por el de Agricultura, núm. 15, págs. 324, 325.
- Venta de territorios situados en las costas y fronteras á ciudadanos extranjeros.**—Presentación de un proyecto de ley prohibiéndola.—Ruego del Sr. Parres, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 26, págs. 691 á 693.
- Viñedos destruidos por la filoxera.**—Cumplimiento de las condiciones legales en materia de tributación de estos viñedos.—Preguntas y ruegos de los Sres. Moy y Marqués de Mochales, contestados por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 16, págs. 350 á 356.
- Wad-Bas.**—Cumplimiento del art. 8.º del tratado de este nombre.—Pregunta del Sr. Marqués de Villasegura, contestada por el Sr. Ministro de Estado, núm. 16, págs. 356 á 360.

Preguntas dirigidas al Gobierno que no han sido contestadas.

- Borbón y Borbón (Sr. D. Carlos de).**—Documentos relacionados con su ingreso en una academia militar.—Ruego del Sr. Muro al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 21, pág. 498; núm. 24, pág. 613.
- Clases pasivas de Ultramar.**—Situación de los retirados del ejército y de la armada residentes en Cuba. Ruego del Sr. Pando al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 32, pág. 886.
- Competencia entre el Gobernador de Santander y el Juez de primera instancia de Castro-Urdiales, con motivo de las elecciones de compromisarios verificadas en Guriezo.**—Ruego del Sr. Marqués de Hazas al Gobierno de S. M., núm. 29, pág. 812.
- Comunidades religiosas.**—Sujeción de ellas á lo dispuesto en las leyes tributarias.—Ruego del Sr. Gasset (D. Fernando) al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 9, pág. 159.
- Coruña.**—Cuartel llamado del Corralón.—Ruego del Sr. Fernández Latorre á los Sres. Ministros de la Guerra y de la Gobernación, núm. 27, págs. 726, 727.
- Expediente de expropiación de terrenos junto al camino de la Torre de Hércules para establecer un campo de instrucción militar.—Ruego del Sr. Fernández Latorre al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 27, pág. 726.
- Diputación provincial de Cuenca.**—Liquidación de sus cuentas con el Tesoro público.—Ruego del señor Conde de San Luis al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 31, págs. 859, 860.
- Ejército.**—Reformas en su organización.—Ruego del Sr. Marín de la Bárcena al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 32, pág. 887.
- Relación de jefes y oficiales que tienen adquirido el empleo personal por antigüedad, con fecha anterior al 29 de Octubre de 1890.—Ruego del Sr. Seguí al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 34, pág. 940.
- Ejército de Cuba.**—Concesión del ascenso inmediato á los sargentos que pertenecieron á él y que reúnen determinadas condiciones.—Ruego del Sr. Alvarado al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 35, pág. 975.
- Escuelas de instrucción primaria.**—Construcción de edificios para las mismas.—Ruego del Sr. Gasset (D. Fernando) al Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 9, págs. 159, 160.
- Figuerido (Pontevedra).**—Construcción de un cuartel y un campo atrincherado en el citado punto.—Ruego del Sr. Fernández Latorre al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 27, pág. 726.
- Fortificaciones en las costas.**—Ruego del Sr. Fernández Latorre al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 27, páginas 726, 727.
- Ferrocarriles Andaluces.**—Datos relativos á las multas impuestas á la compañía de este nombre.—Pregunta del Sr. Prado al Sr. Ministro de Agricultura, núm. 29, pág. 811.
- González Ibarren (Sr. D. Enrique).**—Causa contra dicho señor sobreseída por la Audiencia de Madrid. Ruego del Sr. Marqués de Hazas al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 29, pág. 812.
- Guerras coloniales.**—Relación de las gracias concedidas al ejército y á la marina, durante dichas guerras.—Ruego del Sr. Baselga á los Sres. Ministros de la Guerra y de Marina, núm. 5, págs. 64, 65.
- Inscripciones intransferibles por el 80 por 100 de los bienes de propios de los pueblos.**—Retención por los delegados de Hacienda de los intereses correspondientes á dichas inscripciones.—Pregunta del Sr. Conde de San Luis al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 31, pág. 859.
- Marina.**—Derecho á favor de los comandantes de buques de 3.^a clase para nombrar el segundo de á bordo y el oficial de derrota.—Ruego del Sr. Becerra Armesto al Sr. Ministro de Marina, núm. 11, pág. 213.
- Presupuestos de la Diputación provincial de Madrid.**—Su examen.—Ruego del Sr. Marqués de Ibarra al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 32, págs. 886, 887.
- Procesos instruídos contra dos carlistas en Madrid y contra dos obreros en La Bisbal.**—Su sustanciación.—Ruego del Sr. Azcárate al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 32, págs. 887, 888.
- «Tritón».**—Despacho de las certificaciones de óbito de los soldados que perecieron en el naufragio del vapor de dicho nombre.—Ruego del Sr. Alvarado al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 35, pág. 975.

Proposición que no es de ley aprobada por el Congreso.

- Servicio militar.**—Prórroga del plazo señalado para la redención á metálico.—Proposición del Sr. Martínez Asenjo y de otros Sres. Diputados, pidiendo que el Congreso declare que verá con gusto que se conceda dicha prórroga, núm. 14, pág. 303.

Proposición que no es de ley cuyo debate no terminó.

- Instrucción pública.**—Conveniencia de suspender los efectos del Real decreto de 19 de Octubre de 1900, sobre jubilación de catedráticos.—Proposición del Sr. Nieto y de otros Sres. Diputados, núm. 39, páginas 1096 á 1109.

Proposiciones incidentales aprobadas por el Congreso.

- Diputados provinciales suspensos gubernativamente.**—Tiempo que puede durar esta suspensión.—Proposición del Sr. Rodríguez de la Borbolla y de otros Sres. Diputados, presentada después de explanar el

primero de dichos señores una interpelación relativa á este asunto.—Intervienen en el debate los señores Rodríguez de la Borbolla, Ministros de Agricultura y de la Gobernación, Suárez Inclán (D. Félix), Sánchez Guerra, Vincenti y García Guerra.—Es modificada por sus autores, y después de ser tomada en consideración por el Congreso, es aprobada, núm. 36, págs. 1016 á 1019.

Elecciones municipales.—Nulidad de ellas.—Cumplimiento del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.—Proposición del Sr. Bugallal y de otros Sres. Diputados, presentada después de explicar el Sr. Rodríguez de la Borbolla una interpelación relativa al tiempo que puede durar la suspensión gubernativa de Diputaciones provinciales.—Intervienen en el debate los Sr. Bugallal, Suárez Inclán (D. Félix) y Ministro de la Gobernación, y es tomada en consideración y aprobada, núm. 36, págs. 1019 á 1021.

Marina.—Fuerzas navales para el año 1901.—Después de discutido un voto particular del Sr. Suárez Inclán (D. Félix) al proyecto de ley relativo á este asunto, presenta dicho señor una proposición incidental pidiendo al Congreso la declaración de que este proyecto debe conformarse con lo dispuesto en el Real decreto de 18 de Mayo de 1900.—Es discutida y en votación nominal aprobada dicha proposición, núm. 24, págs. 620 á 627.

Acuerdo del Congreso.

Málaga.—Manifestación del sentimiento del Congreso por la catástrofe ocurrida en el puerto de dicho nombre á la fragata alemana «Gueisenau».—Recompensa por los actos heroicos llevados á cabo con motivo de esta catástrofe.—Dotación de aparatos de salvamento para su uso en dicho puerto.—Ruegos del Sr. Mellado, núm. 25, págs. 651, 652.—Manifestación del Sr. Presidente.—El Congreso acuerda expresar al Emperador de Alemania su sentimiento por la catástrofe mencionada.—Declaraciones del Sr. Ministro de la Gobernación.—Rectificación del Sr. Mellado, págs. 652, 653.

Incidentes de los debates.—Asuntos en que han surgido y cuestiones de que en ellos se ha tratado.

Diputados provinciales suspensos gubernativamente.—Su reposición.—Después de explicar el Sr. Rodríguez de la Borbolla una interpelación relativa á este asunto y de contestarle el Sr. Ministro de Agricultura, interviniendo, además, en el debate los Sres. Ruiz Capdepón y Gamazo (D. Germán), presenta el Sr. Rodríguez de la Borbolla una proposición para que el Congreso declare *que la suspensión gubernativa de los diputados provinciales y de los concejales, sólo puede durar cincuenta ó sesenta días, según la ley, respectivamente, siendo necesario para que se prolongue que se haya dictado auto por autoridad judicial.*—La apoya el Sr. Rodríguez de la Borbolla.—Manifestación del Sr. Ministro de Agricultura, quien propone que se modifique la proposición.—El Sr. Rodríguez de la Borbolla lo acepta, núm. 36, pág. 1016.—Incidente suscitado con motivo de la nueva redacción de la proposición, en el que intervienen los Sres. Presidente, Rodríguez de la Borbolla, Suárez Inclán (D. Félix) y Sánchez Guerra.—Proposición nuevamente redactada.—Queda tomada en consideración, y el Congreso acuerda que se discuta en el acto, pág. 1017.—Discurso en contra del Sr. Vincenti.—Contestación del Sr. Ministro de la Gobernación.—Pregunta del Sr. García Guerra, pág. 1018.—Contestación del Sr. Ministro de la Gobernación.—Es aprobada la proposición del Sr. Rodríguez de la Borbolla, pág. 1019.

Elecciones municipales.—Su nulidad.—Después de aprobada la anterior proposición el Sr. Bugallal y otros Sres. Diputados presentan otra para que el Congreso declare, *que en ningún caso podrá declararse la nulidad de elecciones municipales, fuera de los plazos y forma prescritos en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891.*—La apoya el Sr. Bugallal, el Congreso la toma en consideración y acuerda discutirla en el acto.—Discurso del Sr. Suárez Inclán (D. Félix), núm. 36, pág. 1019.—Contestación del Sr. Ministro de la Gobernación.—Rectificaciones de ambos señores, pág. 1020.—Nueva rectificación del Sr. Suárez Inclán.—Es aprobada la proposición, pág. 1021.

Marina.—Fuerzas navales para el año 1901.—Después de apoyar el Sr. Suárez Inclán (D. Félix) un voto particular relativo á este proyecto de ley, contestándole los Sres. Ministro de Hacienda y Pérez del Toro, retira dicho voto y presenta una proposición incidental pidiendo al Congreso la declaración *de que la citada ley de fuerzas navales debe estar conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 18 de Mayo de 1900, refrendado por el Sr. Silvela (D. Francisco).*—La apoya su autor, núm. 24, pág. 620.—Contestación del Sr. Pérez del Toro, pág. 621.—Alusión personal del Sr. Moret, pág. 622.—Contestación del Sr. Silvela (D. Francisco), pág. 623.—Rectificación del Sr. Moret.—Alusión personal del Sr. Gamazo (D. Germán).—Contestación del Sr. Silvela (D. Francisco), pág. 624.—Rectificación del Sr. Moret, página 625.—En votación nominal es aprobada dicha proposición, págs. 625 á 627.—El Sr. Silvela (don Francisco) retira el dictamen para redactarle de nuevo, pág. 627.

— **Su aprobación.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Marina.—Después de aprobado el dictamen relativo á este proyecto de ley, es sometido á la aprobación definitiva del Congreso, y hecha la pregunta de si está conforme con lo acordado, usa de la palabra el Sr. Maura.—Observaciones de dicho Sr. Diputado, núm. 27, págs. 749, 750.—Contestación del Sr. Presidente.—Rectificación del Sr. Maura.—Alusión personal del Sr. Castellano, pág. 750.—Idem del Sr. Silvela (D. Francisco), pág. 751.—Rectificación del Sr. Maura.—Observaciones del Sr. Presidente, pág. 752.—Rectificaciones de los Sres. Castellano y Maura.—Observaciones del Sr. Ministro de Instrucción pública, pág. 753.—Rectificaciones de los Sres. Maura y Ministro de Instrucción pública, pág. 754.—Idem de los Sres. Silvela (D. Francisco), Maura y Ministro de Instrucción pública, págs. 755, 756.—Alusión personal del Sr. Moret, pág. 756.—Contestación del Sr. Ministro de Instrucción pública.—Rectifica-

ciones de los Sres. Moret y Silvela, pág. 757.—Declaraciones del Sr. Ministro de Marina.—Rectificaciones de los Sres. Maura y Ministro de Marina.—Alusión personal del Sr. Canalejas, pág. 758.—Declaración del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Rectificaciones de los Sres. Canalejas, Silvela y Moret, pág. 759.—Idem de los Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Canalejas, Moret y Maura, pág. 760.—Observaciones del Sr. Presidente.—Rectificación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Alusión personal del Sr. Suárez Inclán (D. Félix), pág. 761.—Se procede á la votación nominal. Por no haber tomado parte en ella número suficiente de Sres. Diputados, el Sr. Presidente anuncia que en otra sesión someterá de nuevo este asunto á la aprobación del Congreso, núm. 27, pág. 763. Continúa.—El Sr. Presidente anuncia que se va á someter á votación definitiva este proyecto de ley.—Manifestaciones del Sr. Sagasta explicando el voto de la minoría liberal.—Contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Rectificación del Sr. Sagasta.—Manifestaciones del Sr. Gamazo (don Germán), explicando el voto de la minoría que dirige, núm. 28, pág. 788.—Rectificaciones de los señores Presidente del Consejo de Ministros y Gamazo, pág. 789.—En votación nominal es aprobado este proyecto de ley, núm. 28, págs. 789 á 791.

Textos y programas.—Interpelación del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias con motivo de la actitud del Sr. Ministro de Instrucción pública en el Senado, respecto del proyecto de ley sobre dicho asunto, aprobado por el Congreso.—Habiendo suspendido su discurso el Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias, pide la palabra el Sr. Ministro de Instrucción pública y se la concede el Sr. Presidente.—Lectura de varios artículos del Reglamento.—Manifestaciones de los Sres. Marqués de Villaviciosa de Asturias, Presidente, Ministro de Instrucción pública y Sánchez Guerra, núm. 16, páginas 362 á 364.

Debates, hechos y acuerdos relacionados con la observancia de los artículos del Reglamento y que pueden considerarse como precedentes ó como aplicación de los ya establecidos.

Acta de la reunión celebrada por la Sección quinta del Congreso el día 22 de Noviembre de 1900.—Error que contiene.—Reclamación del Sr. Duque de Bivona.—Alusiones personales de los Sres. Gil y Gil y Ruiz Valarino.—Propuesta del Sr. Presidente, núm. 6, pág. 91.—El Congreso acuerda que se rectifique el error cometido, pág. 92.—Cumplimiento de este acuerdo, pág. 106.

Acta de la reunión celebrada por la Sección séptima del Congreso el día 22 de Noviembre de 1900.—Error que contiene.—Reclamación del Sr. Celleruelo.—Alusión personal del Sr. Marqués de Teverga, núm. 5, pág. 80.—Contestación del Sr. Presidente.—El Congreso acuerda que se rectifique el error cometido, pág. 81.—Cumplimiento de este acuerdo, núm. 6, pág. 106.

Congreso de los Diputados.—Su constitución definitiva.—Manifestación del Sr. Conde de Romanones respecto á los señores que figuran en la lista de Diputados leída en la junta preparatoria y que han dejado de desempeñar este cargo.—Contestación del Sr. Presidente, núm. 1, pág. 4.—Lista de los señores Diputados que han remitido á la Secretaría nota de su domicilio después de la celebración de la junta preparatoria, núm. 1, pág. 5.—Observaciones del Sr. Conde de Romanones, á fin de que sea rectificadicha lista y la leída en la junta preparatoria.—Contestación del Sr. Presidente de la Mesa interina.—Lectura de varios artículos del Reglamento y de la ley de incompatibilidades.—Nuevas observaciones del Sr. Conde de Romanones.—Pregunta del Sr. Romero Robledo.—Contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 1, págs. 5, 6.—Rectificación del Sr. Conde de Romanones.—Observación del Sr. Presidente.—Nueva rectificación del Sr. Conde de Romanones.—Observaciones de los Sres. Presidente y Ministro de la Gobernación, pág. 7.—Idem de los Sres. Conde de Romanones y Romero Robledo.—Contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, pág. 8.—Rectificaciones de los Sres. Romero Robledo y Presidente del Consejo de Ministros.—Declaración del Sr. Presidente.—Lectura de varias comunicaciones del Gobierno.—Idem de las dirigidas á la Mesa por varios Sres. Diputados que han aceptado cargos públicos, págs. 9 á 11.—Observaciones de los Sres. Romero Robledo, Laiglesia y Comyn, págs. 11, 12.—Rectificaciones de los Sres. Romero Robledo y Conde de Romanones.—Contestaciones de los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Presidente de la Cámara.—Nueva rectificación del Sr. Conde de Romanones.—Alusión personal del Sr. Cedrún de la Pedraja, página 13.—Rectificación del Sr. Romero Robledo.—Contestación del Sr. Presidente.—Nueva rectificación del Sr. Romero Robledo, pág. 14.—Observaciones de los Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Romero Robledo y Silvela (D. Francisco), pág. 15.—Rectificaciones de estos dos últimos señores, págs. 16, 17.—Se suspende la discusión, pág. 17.

Se reanuda la sesión.—Se lee la lista de los señores que, á juicio de la Mesa, han cesado en el cargo de Diputado.—Observaciones de los Sres. Romero Robledo y Moret.—Alusión personal del Sr. Dato.—Declaración del Sr. Ministro de la Gobernación, pág. 17.—Declara el Sr. Presidente que se va á proceder á la constitución definitiva del Congreso.—Se procede á la elección de Presidente y antes de empezar el escrutinio se da lectura, á petición del Sr. Morayta, de la lista de los Sres. Diputados que han tomado parte en la votación, págs. 18 á 20.—Verificado el escrutinio, queda elegido Presidente del Congreso el Sr. D. Raimundo Fernández Villaverde, y se aplaza para el día siguiente la elección de Vicepresidentes y Secretarios, pág. 20.

Ejército.—Reformas en su organización.—El Sr. Ministro de la Guerra lee varios proyectos de ley, y á petición suya el Sr. Presidente propone, y el Congreso acuerda, que pasen á las Secciones para nombramiento de una sola comisión que entienda en el examen de todos ellos.—Esta comisión da dictamen formando de los citados proyectos de ley uno solo, núm. 9, pág. 159; núm. 18, pág. 429, Apéndice 5.º

Diputados admitidos y proclamados en ésta ó en la anterior legislatura, que han prestado juramento ó prometido por su honor.

- Baselga (Sr. D. Eduardo), Badajoz (Badajoz), núm. 2, pág. 24.
 Bugallal y Araujo (Sr. D. Gabino), Ginzo de Limia (Orense), núm. 31, pág. 872.
 García Romero (Sr. D. Miguel), Ponferrada (León), núm. 6, pág. 98.
 Hernández y López (Sr. D. Antonio), Cuenca (Cuenca), núm. 29, pág. 814.
 Iranzo Benedito (Sr. D. Manuel), Albaida (Valencia), núm. 31, pág. 859.
 Silvela y Corral (Sr. D. Eugenio), Fregenal (Badajoz), núm. 6, pág. 98.
 Toreno (Sr. D. Alvaro Queipo de Llano y Fernández de Córdova, Conde de), Castropol (Oviedo), núm. 32, pág. 886.
 Ugarte y Pagés (Sr. D. Francisco Javier), Carballino (Orense), núm. 30, pág. 846.

Diputado que ha sido elegido por más de un distrito.

- Díaz Cordovés y Gómez (Sr. D. Gumersindo).—Elegido por Orgaz (Toledo) y por Quintanar de la Orden. Opta por la representación del distrito de Orgaz, núm. 40, pág. 1155.

Diputados electos cuyas actas han sido aprobadas, pero han quedado pendientes de la discusión de los respectivos dictámenes de la comisión de incompatibilidades.

- Aznar y Tutor (Sr. D. Eduardo), Ribadeo (Lugo).—Elección parcial, núm. 42, pág. 1162, *Apéndice 5.º*
 Espada y Guntín (Sr. D. Luis), Verín (Orense).—Elección parcial, núm. 42, pág. 1162, *Apéndice 6.º*

Diputados electos cuyas actas han quedado pendientes de la discusión de los respectivos dictámenes de la comisión de actas.

- Gallo y Díez Bustamante (Sr. D. José Luis), Talavera de la Reina (Toledo).—En el dictamen se propone la proclamación del Sr. Duque de Uceda, y en un voto particular del Sr. Conde de Romanones se propone la proclamación del Sr. Gallo y Díez Bustamante, núm. 26, pág. 724, *Apéndices 7.º y 10.º*
 Portillo y Portillo (Sr. D. Bruno), Huéscar (Granada), núm. 15, pág. 348, *Apéndice 4.º*

Diputados electos cuyas actas han quedado pendientes de la presentación de los respectivos dictámenes.

- Ojesto (Sr. D. Nicolás María), Hoyos (Cáceres).—Elección parcial.—Presentó la credencial en la anterior legislatura.
 Rodríguez Acosta y Palacios (Sr. D. Manuel), Granada (Granada).—Elección parcial, núm. 39, pág. 1120.

Diputados que han renunciado el cargo.

- Agrela (Sr. D. Mariano Agrela y Moreno, Conde de), Granada (Granada).—Por haber sido nombrado Senador vitalicio, núm. 7, pág. 132.
 Albar y Anglada (Sr. D. Antonio), Boltaña (Huesca).—Ha renunciado el cargo sin expresar el motivo, número 14, pág. 321.
 Bugallal Araujo (Sr. D. Gabino), Ginzo de Limia (Orense).—Por haber sido nombrado Fiscal del Tribunal de lo Contencioso-administrativo, núm. 1, pág. 10.
 Liniers y Gallo (Sr. D. Santiago de), Burgos (Burgos).—Por haber sido agraciado con un título de Castilla, núm. 1, pág. 10.
 Pidal y Mon (Sr. D. Alejandro), Villaviciosa (Oviedo).—Por haber sido nombrado Embajador de España cerca de la Santa Sede, núm. 1, pág. 10.
 Portago (Sr. Marqués de), Granada (Granada).—Por haber sido nombrado Director general de Correos y Telégrafos, núm. 1, pág. 10.
 Toreno (Sr. D. Alvaro Queipo de Llano y Fernández de Córdova, Conde de), Castropol (Oviedo).—Por haber sido nombrado Director general de Correos y Telégrafos, núm. 1, pág. 10.
 Ugarte y Pagés (Sr. D. Francisco Javier), Carballino (Orense).—Por haber sido promovido al empleo de auditor general del Ejército, núm. 1, págs. 10, 17.
 Viesca y Méndez (Sr. D. Rafael de la), Cádiz (Cádiz).—Por haber sido nombrado Director general de Agricultura, Industria y Comercio, núm. 1, pág. 10.

Diputados que han dejado de serlo por ministerio de la ley.

- Catalina y Cobo (Sr. D. Mariano), Cuenca (Cuenca).—Por haber sido nombrado Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino, núm. 1, págs. 9, 17.
 Cuevas del Becerro (Sr. D. Marcos Castrillo y Medina, (Marqués de las), Sevilla (Sevilla).—Por haber jurado el cargo de Senador, núm. 10, pág. 203.
 Dupuy de Lome (Sr. D. Enrique), Albaida (Valencia).—Por haber sido nombrado Embajador de España cerca de S. M. el Rey de Italia, núm. 1, págs. 10, 17.
 Fernández Hontoria, Santander (Santander).—Por haber sido nombrado Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, núm. 6, págs. 84, 106.

Diputado de cuyo fallecimiento se ha dado cuenta al Congreso.

- Martínez y González Bengoechea (Sr. D. Francisco), Ribadeo (Lugo), núm. 13, pág. 264.

RESUMEN

Leyes sancionadas y publicadas en este Cuerpo Colegislador:

Relativas á canales.....	1	}	39
— á carreteras.....	22		
— á créditos extraordinarios y suplementos de crédito.....	2		
— á ferrocarriles.....	5		
— á tranvías.....	1		
— á los demás asuntos.....	8		
Proyectos de ley aprobados definitivamente por el Congreso y remitidos al Senado....			8
— remitidos por el Senado que han quedado pendientes.....			13
— presentados por el Gobierno que han quedado pendientes.....			13
— — en la anterior legislatura y retirados en esta.....			3
Resoluciones ministeriales sometidas á la deliberación y acuerdo del Congreso.....			19
Proposiciones de ley que han quedado pendientes.....			106
— apoyadas y retiradas por sus autores.			4
Proposición de ley que sin ser apoyada fué retirada por sus autores.			1
— apoyada por su autor y tomada en consideración por el Congreso...			1
Interpelaciones dirigidas al Gobierno de S. M.....			8
Proposiciones incidentales aprobadas por el Congreso.....			3
Acuerdo del Congreso.....			1
Preguntas dirigidas al Gobierno que han sido contestadas por los Sres. Ministros.....			147
— — que no han sido contestadas.....			21
Proposición que no es de ley aprobada por el Congreso.....			1
— — cuyo debate no terminó.....			1
Incidentes de los debates.—Asuntos en que han surgido y cuestiones de que en ellos se ha tratado.....			4
Debates, hechos y acuerdos relacionados con la observancia de los artículos del Reglamento y que pueden considerarse como precedentes ó como aplicación de los ya establecidos.....			3
Diputados admitidos y proclamados en esta ó en la anterior legislatura, que han prestado juramento ó prometido por su honor.....			8
Diputado que ha sido elegido por más de un distrito.....			1
Diputados electos cuyas actas han sido aprobadas, pero han quedado pendientes de la discusión de los respectivos dictámenes de la comisión de incompatibilidades.. . . .			2
— — cuyas actas han quedado pendientes de la discusión de los respectivos dictámenes de la comisión de actas.....			2
— — cuyas actas han quedado pendientes de la presentación de los respectivos dictámenes.			2
— que han renunciado el cargo.....			9
— que han dejado de serlo por ministerio de la ley.....			4
Diputado de cuyo fallecimiento se ha dado cuenta al Congreso.....			1